



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I Legislatura

Número 27

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 13 DE JULIO DE 1984

ORDEN DEL DIA

1. Preguntas para respuesta oral en Pleno:

— Sobre proyectos de inversión a ejecutar durante el ejercicio de 1985, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Sobre procedimiento que sigue el Consejo de Gobierno, para determinar los Proyectos de inversión con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial que propone el Gobierno Central, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Sobre el turismo de invierno en Mazarrón y Aguilas, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

— Sobre dinero gastado por la Comunidad Autónoma en las diferentes imprentas de la Región en 1983, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Sobre turismo de invierno en el Mar Menor y la Manga, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Sobre expediente de segregación en la Manga del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Sobre protección del consumidor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

— Sobre contaminación en las playas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

2. Propositiones no de Ley y Mociones:

— Proposition no de Ley sobre plantilla de inspectores de trabajo, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

— Proposition no de Ley sobre Magistratura de Trabajo, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

— Moción sobre la Caja Rural Provincial, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Eran las once horas y treinta y cinco minutos.

Alteración en el orden del día	3
★ Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección del consumidor, formulada por el señor Cañizares	3
En nombre del Gobierno, responde el señor Consejero de Sanidad, señor Morales	3
★ Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contaminación en las playas, formulada por don José Miguel Hernández.	4
En nombre del Gobierno, responde el señor Consejero de Sanidad, señor Morales	5
★ Pregunta del Grupo Parlamentario Popular, sobre proyectos de inversión a ejecutar durante el ejercicio de 1985 con cargo al F.C.I., formulada por don Juan Cánovas Cuenca	7
En nombre del Gobierno, responde el señor Consejero de Economía, señor Molina	7
★ Pregunta del Grupo Parlamentario Popular, sobre procedimiento que sigue el Consejo de Gobierno para determinar los proyectos de inversión con cargo al F.C.I., formulada por don Juan Cánovas Cuenca	8
En nombre del Gobierno, responde el señor Consejero de Economía, señor Molina	8
★ Pregunta del Grupo Parlamentario Popular, sobre el turismo de invierno en Mazarrón y Aguilas, formulada por don José Hernández Navarro	10
En nombre del Gobierno, responde el señor Consejero de Industria, señor Artés	11
★ Pregunta del Grupo Parlamentario Popular, sobre dinero gastado por la Comunidad Autónoma, en diferentes imprentas de la Región, formulada por el señor Lorenzo Egurce	13
En nombre del Gobierno, responde el señor Consejero de Economía, señor Molina	13
★ Pregunta del Grupo Parlamentario Popular, sobre el turismo de invierno en el Mar Menor y en la Manga, formulada por el señor Cánovas Cuenca	15
En nombre del Gobierno, responde el señor Consejero de Industria, señor Artés	15
★ Pregunta del Grupo Parlamentario Popular, sobre expediente de segregación en la Manga del Mar Menor, formulada por don Juan Cánovas	16
En nombre del Gobierno, responde el señor Consejero de Presidencia, señor Méndez Espino	16
★ Proposición no de ley sobre plantilla de Inspectores de Trabajo.	
Por el Secretario Primero, se da lectura a la Proposición no de Ley	16

El proponente señor Petri, presenta la Proposición no de Ley	18
Turno general de intervenciones:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra, el señor García Escribano	19
Por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra, el señor Navarro Valls.	20
En nombre del Consejo de Gobierno, interviene el señor Consejero de Presidencia, señor Méndez	21
En turno de réplica, interviene el señor Petri	22
La Proposición no de Ley es transaccionada y aprobada por asentimiento	23
★ Proposición no de Ley sobre creación de una nueva Magistratura de Trabajo.	
Por el Secretario Primero se da lectura a la Proposición no de Ley	23
El proponente señor Petri, presenta la Proposición no de Ley	25
Turno general de intervenciones:	
Por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra el señor Arnaldos Cascales	26
Por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra el señor Romero Gaspar	27
Por el Grupo Parlamentario Mixto, hace uso de la palabra el señor Petri Ballesteros.	27
Por el Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra el señor Consejero de Presidencia, señor Méndez Espino	28
Y el Consejero de Economía, señor Molina	29
La Proposición no de Ley es transaccionada y aprobada por asentimiento	30
★ Moción sobre la Caja Rural Provincial.	
Por el Secretario Primero de la Cámara, señor Navarro Molina, se da lectura de la moción	30
El proponente, señor Ríos presenta la Moción	31
Turno general de intervenciones:	
Por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra el señor Arnaldos Cascales	33
Por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra, el señor Cañizares.	35
La Moción es aprobada por asentimiento.	36
Para explicación de voto hacen uso de la palabra los señores Ríos	36
Arnaldos Cascales	36
Cañizares Millán	36
Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.	

ERAN LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS

Sr. PRESIDENTE:

Le ruego ocupen sus asientos.

Había un Orden del Día establecido, pero esta Presidencia, los portavoces antes de empezar la sesión y se lo comunico ya públicamente a la Cámara, de que a petición del Consejero de Sanidad va a haber un cambio en el Orden del Día sobre las dos preguntas que presentaba el Grupo Socialista que va en último lugar, para las preguntas de respuesta oral pasarlas por una emergencia, tiene que hacer un viaje de urgencia a Murcia, pasarlas a primer lugar y que las pueda preguntar y marcharse. Me parece que por parte de los grupos parlamentarios los portavoces no hay ninguna oposición a esto ¿verdad?, de acuerdo. Pues entonces pasamos a la pregunta con contestación oral, que presenta el Grupo Socialista sobre protección del consumidor.

Sí, señor Diputado, tiene la palabra.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

En ausencia del Diputado José Miguel Hernández si la Presidencia me lo permite haría yo la pregunta.

¿Se van a tomar algún tipo de medidas para la protección del consumidor en nuestras zonas turísticas durante este verano?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias. Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD:

Muchas gracias señor Presidente.

Efectivamente y podemos concretarlos en dos grupos fundamentalmente. Una serie de medidas que llamaríamos previas que ya estamos tomando desde hace unos meses, y otras medidas ya más específicas de la campaña veraniega. Entre las primeras, las previas digamos son de dos tipos; en primer lugar con respecto al control sanitario de los alimentos, y se refieren fundamentalmente a la aplicación de las nuevas normas sobre manipuladores de alimentos y comedores colectivos que están vigentes en todo el Estado desde el 1 de enero del 84. En el caso de..., se trata de una nueva forma de extender los carnet

de manipuladores de alimentos que en el caso de las zonas turísticas lo estamos realizando descentralizadamente en el centro de salud de Cartagena que suscita el desplazamiento hasta Murcia. Y conjuntamente con esas normas de expedición o aplicación de nuevas normas de carnet de manipuladores de alimentos, en los dos últimos meses estamos realizando, también es una campaña nacional, en nuestra Región, una campaña de inspección de las condiciones higiénicas sanitarias de bares y cafeterías de toda la Región.

Bien, yo quisiera subrayar aquí la colaboración y la sensibilidad que hemos encontrado en los sectores de las empresas afectadas, y un poco la buena eficacia de esas medidas ya que afortunadamente hasta el momento los problemas de boroques de arecos que hemos tenido si recuerdan sus Señorías, ninguno de ellos ha tenido lugar en establecimientos comerciales, lo cual indica que se están ya sensibilizando estos establecimientos para el control higiénico y manipulación correcta de los alimentos; y en segundo lugar, en cuanto a medidas específicas vamos a seguir este año la misma campaña veraniega de información al consumidor que empezamos ya el año pasado. Este año ya en función de la experiencia que tuvimos con un mayor arraigo, y con unas características más definidas. Está organizada por la Dirección General de Consumo en colaboración con los cuatro Ayuntamientos de la zona, y abarcará específicamente desde el 15 de julio hasta el 31 de agosto. Se centra en la creación de seis oficinas de información al consumidor, cuatro fijas que estarán situadas en la Ribera, en La Manga, en Aguilas y en el Puerto de Mazarrón, y dos volantes que recorrerán las otras zonas turísticas distintas a éstas.

Van a funcionar como he dicho desde el 15 de julio al 31 y cada oficina estará atendida tanto las fijas como las volantes por dos inspectores de la Dirección Regional de Consumo. Van a tener una doble función a partir de la experiencia del año pasado, en primer lugar de información y de recogida de quejas y reclamaciones de los usuarios, para esto hemos establecido un horario fijo de mañana e intentaremos que las reclamaciones se atiendan en el mismo momento *insitu* en compañía de los reclamantes; y en segundo lugar, de inspección de establecimientos de la zona de todo tipo, especialmente los alimenticios pero también los establecimientos comerciales.

Esta inspección va a tener dos funciones, en primer lugar la vigilancia y la sanción en su caso, en caso de incumplimiento de las normas higiénicas sanitarias, sobre todo en lo referente a productos perecederos, justamente con esta inspección tenemos también mon-

tada una campaña de laboratorio regional de salud pública para el control de los productos perecederos más peligrosos en verano, los helados, las cremas, los productos lácteos y los derivados; y el segundo aspecto de esta inspección será el control de los precios. Bueno, éste es el problema típico de las zonas veraniegas, de las zonas turísticas el que se disparan los precios en verano, frente a este problema hemos de recordar que en la actualidad no existen prácticamente limitación alguna respecto a márgenes comerciales en la legislación española salvo la que se deriva de la libre competencia del mercado. Esta situación que ya estaba presente casi en todos los sectores comerciales, se ha extendido este mismo año al ramo de alimentación que es donde habían más precios fijos y márgenes comerciales autorizados. Hay una orden ministerial de 5 de marzo publicada en el Boletín Oficial del Estado del 12 de marzo pasado, en que prácticamente se liberalizan los márgenes comerciales de casi todos los productos alimenticios de forma que en este momento sólo tiene precios fijos o márgenes comerciales autorizados limitados, productos como el azúcar, la leche fresca y pasteurizada; es decir, la leche del día, el pan y sus derivados, el pan común y panes especiales, y el aceite de soja y girasol, ni siquiera el aceite de oliva, y ya se han liberalizado en este sentido productos que hasta el mes de marzo tenían margen fijo de precio, como eran el aceite de oliva, el vino común, la leche esterilizada, toda clase de frutas y verduras, congelados, huevos, carne, etc.

La verdad es que la orden ministerial del 5 de marzo concede esta legalización, pero al mismo tiempo considera que se tiene que tener una libertad vigilada, da un plazo de unos meses para ver si realmente la regulación de precios se mantiene dentro de márgenes aceptables, y en ese sentido vamos a trabajar en la inspección; es decir, se va a comprobar la legalidad de los establecimientos, cosa que es muy importante ya que la selección de detallistas nos está reclamando constantemente el que se venden productos en sitios no autorizados, se va a ver la calidad de los productos, se va a exigir el precio visible y se va a tomar constancia de los precios ya que no se puede regular como he dicho antes, pero por lo menos vamos a intentar tener una constancia muy clara de que pasa con los precios en estas zonas turísticas.

En realidad esto lo hacemos un poco en conexión con la asociación de detallistas del ramo de alimentación que están ellos, son sensibles al tema de que los precios en las zonas turísticas no deben elevarse excesivamente, y vamos a estar constantemente dándoles información a ellos al público de cuál es la

oscilación de precios, con objeto de intentar que no haya comerciantes que se aprovechen excesivamente del hecho de vender productos en zonas apartadas de los canales, o en zonas turísticas. De toda esta campaña pues vamos a dar información; a lo largo de esta campaña daremos información a esta Asamblea, e intentaremos dar también la máxima información de estos resultados al público en general.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Si el señor Diputado quiere hacer turno de...

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Agradecer al Consejero su amplia explicación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Seguimos, la siguiente pregunta también va dirigida al Consejero de Sanidad y está formulada por el Grupo Socialista, por el Diputado señor José Miguel Hernández García.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. JOSE MIGUEL HERNANDEZ:

Señor Presidente muchas gracias.

Señor Consejero, su Señoría sabe que una de las preocupaciones que puede o que debe haber por parte no solamente las personas que están dedicadas a la actividad política, al desarrollo institucional de la protección y el aprovechamiento de los recursos, sino que es un serio sentimiento ciudadano de incluso aquellos movimientos que están vinculados a la protección y a la vigilancia de nuestros recursos y de nuestro ecosistema.

De todos es sabido que es totalmente necesario el aprovechamiento de esos recursos como una fuente de riqueza, como una fuente dentro de un proceso productivo interesante, cuál es el turismo, cuál es el aprovechamiento de playas, cuál es toda esa actividad económica que se desarrolla alrededor de ese ecosistema que nos está dando una riqueza natural muy necesaria. A parte de eso, y a pesar de ese aprovechamiento económico de este recurso, hay una especial sensibilización y de hecho los socialistas lo hemos

estado diciendo en donde hemos podido y en donde nos han dejado, hemos estado diciendo que además de ese aprovechamiento económico que nos preocupaba muchísimo, había un problema de contaminación de playas periódicamente y eso era consecuencia de una infra o mala utilización de concretamente las redes sanitarias o incluso en la mayoría de los casos una ausencia total y absoluta de instalaciones sanitarias, eso lleva consigo no solamente el problema de la contaminación específica de lo que es una playa, de lo que es el mar, de lo que es el recurso, sino que al mismo tiempo puede crear una psicosis cara a que la playa pueda ser de hecho hemos tenido datos, indicios racionales en algunos momentos veraniegos pero en épocas punta donde la agresión es verdaderamente fuerte de ciertos peligros, ciertos conatos de bueno, pueden ser hongos, pueden ser aparentemente situaciones que no son excesivamente preocupantes, pero para nosotros y ahí es donde está la cuestión, empiezan a ser un elemento que nos va detectando, que eso no está funcionando en condiciones, que eso puede devolverse en contra e ir en contra de nuestro propio sistema, y desde luego nosotros estamos especialmente sensibilizados con la cuestión, entendíamos que la Consejería debería de dar explicaciones sobre todas esas medidas que se han debido tomar para la vigilancia de la contaminación de nuestras playas, la pregunta en si específica en verano aunque no es excesivamente la preocupación en verano, creo que debemos preocuparnos durante todo el año y toda vez cuando se está tratando de un tema de salud pública.

Yo le preguntaría concretamente al Consejero que toda esa preocupación nos dejará tranquilizar explicándonos toda esa preocupación que hemos estado en reiteradas ocasiones manifestando los socialistas, se están empezando, se han empezado a subsanar y de hecho la Consejería está tomando qué tipo de medidas está tomando para evitar que esto pueda seguir ocurriendo.

Muchas gracias.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD:

Muchas gracias.

Yo quiero agradecer especialmente a su Señoría esta pregunta que incide en un tema difícil, en un tema que nos preocupa yo pienso que no sólo a los socialistas y a los del Gobierno, sino a todos, y que es un problema difícil porque tiene causas que arrastran, complejas que arrastran un poco desde la existencia de una adecuada infraestructura sanitaria hasta una falta de educación ciudadana en su comportamiento frente al medio ambiente.

Nosotros los tipos de medidas que estamos tomando yo quisiera subrayar que no las estamos tomando sólo desde la Consejería de Sanidad, es un problema que estamos abordando entre varias Consejerías, concretamente junto con Infraestructura, y junto con Turismo y también en conexión con los Ayuntamientos de la zona. Nosotros la podemos dividir en tres grandes grupos por así decir; en primer lugar, la más específicamente digamos sanitaria sería el control de la contaminación de las aguas de la playa que ya veníamos tradicionalmente realizando, que este año lo hemos ampliado e intensificado, este año son treinta puntos de nuestras playas los que vigilamos en este momento hasta el 15 de julio quincenalmente y desde el 15 de julio en adelante las haremos semanalmente con temas de agua semanales; esos treinta puntos comprenden las playas más importantes del litoral, tanto en La Manga, como de Cartagena, como de Mazarrón, como de Aguilas; se toman allí muestras con esa peracididad que he dicho, y en estos momentos yo tengo aquí los resultados a disposición de sus Señorías de la última semana de junio en la que los índices de contaminación de las aguas de las treinta playas o treinta puntos digamos así, están todos por debajo de los mínimos exigidos por la Comunidad Económica Europea, por la Comisión Técnica de Salud de la Comunidad Económica Europea. Se hacen fundamentalmente tres determinaciones, porcentajes de microorganismos por 100.000 litros en cuanto a coliformes fecales, en cuanto a coliformes totales y en cuanto a esto estetococo fecales, y en estos momentos como digo, ninguna de estas playas están todas bajo mínimos, hemos detectado dos puntos de contaminación de relativa importancia, aunque ninguno de ellos llega a cifras alarmantes y que los dos están relacionados, uno en la playa de Los Nietos al lado de una pescadería, y otro es precisamente también al lado de otra pescadería en Santiago de la Ribera. Hemos ya mandado inspecciones allí para que estas industrias tengan cuidado con sus vertidos que son de desecho, que son posiblemente los que están produciendo esta contaminación.

Bien, nosotros seguiremos haciendo esto durante todo el mes, todo el verano; el año pasado lo hicimos, eran menos puntos, pero este control hizo que en algunos momentosuviésemos que impedir el baño en algunas zonas por la contaminación que había surgido. La época de peligro es ya la segunda quincena de agosto que es cuando ya ha habido una mayor densidad de veraneantes. El segundo tipo de medidas que nosotros creemos que han sido más importantes son las que hemos intentado realizar, los estudios pendientes a realizar para ver cuáles son los puntos negros en estas playas por los vertidos de residuales

al mar. Esto lo hemos hecho conjuntamente con la Consejería de Infraestructura durante este año, tenemos tres playas típicas con problemas que son las playas del Mojón, en San Pedro del Pinatar; las playas de Mazarrón y las playas de Los Nietos en La Manga. En cada caso los problemas se deben a unas dificultades distintas; nosotros hemos estudiado conjuntamente con la Consejería de Infraestructura cuáles eran los problemas, el problema de la Playa del Mojón es el que hay una depuradora correcta pero hay un emisario que termina muy cerca del mar, y que además tiene unas juntas abiertas para permitir el drenaje.

Hay un proyecto ya por el Ayuntamiento de la Consejería para hacer un emisario nuevo que termine más profundamente dentro del mar, y para este año hemos tomado unas medidas; hemos aconsejado al Ayuntamiento unas medidas urgentes para evitar la contaminación a través de este emisario. En la playa de Mazarrón el problema que se nos planteaba es que hay diversas estaciones de bombeo que por los diversos cortes de fluido eléctrico que hay siempre durante el verano, consecuencia de tormentas, etc., bueno, el año pasado tuvimos problemas y se averiaban las bombas y se producían vertidos de residuales al mar. Como medida urgente, a parte de que la Consejería de Infraestructura aconseja una nueva tubería de impulsión, como medida urgente hemos con el Ayuntamiento, se ha comprado un grupo electrógeno portátil que en el caso de que haya una avería de estas pueda evitar el problema.

Quizás el problema más importante que tenemos es en la zona de Los Nietos; es decir, todo el saneamiento de Cabo de Palos, Islas Menores, Mar de Cristal y Los Urrutias, toda esa zona de playa en la cual no existe alcantarillado y donde en la cual fundamentalmente la depuración de residuales se hace por pozos negros, que siendo terrenos en que son muy permeables están elevándose el nivel freático de las aguas residuales.

Bien, allí se han aconsejado una limpieza de pozos negros, en la playa de Los Nietos a la primera fila de viviendas y se está urgiendo al Ayuntamiento de Cartagena a que se haga un proyecto de saneamiento de infraestructura de las playas que van desde Los Urrutias hasta Cabo de Palos, mientras tanto pues con estas medidas provisionales creo que se podrán durante este verano por lo menos controlar los problemas que tuvimos el verano pasado.

Y finalmente informar a su Señoría de que recientemente en el mes de mayo, precisamente en Murcia, los representantes de salud, los directores de salud de todas las Comunidades Autónomas del Estado adoptaron una nueva ordenación del control sanitario

de las playas, que no solamente se refiere a contaminación de las aguas a las cuales técnicamente ya se le están dando cada vez menos importancia, porque en el fondo es un control de resultados, sino que incluye una serie de medidas preventivas de control sanitario de las playas, de los equipamientos sanitarios, de las condiciones higiénicas de los puestos de alimentación que hay en las playas, del barrido y limpieza de las arenas etc., que formalizó en un documento que hemos adoptado prácticamente todas las Comunidades Autónomas que ha asumido ya el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, y que supone una serie de medidas de saneamiento y urbanización de todas las playas desde el punto de vista técnico-sanitario, que no es posible exigirles ya para este año, que hemos hecho una inspección detenida de toda la situación de todas las playas, cuyo informe está a disposición de sus Señorías y lo hemos hecho ahora en quince días, y que de ahí vamos a derivar dos tipos de medidas, unas urgentes que se pueden hacer con poco gasto y con poco tiempo, que vamos a instar a los Ayuntamientos a que las hagan, y otras más a largo plazo que vamos a ir instaurando para el próximo curso, una vez para la próxima campaña veraniega, una vez que esta normativa sea asumida por el Consejo de Gobierno y tenga ya carácter normativo para todos los Ayuntamientos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Diputado para réplica tiene tres minutos. Le ruego que sean breves.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Serán menos de tres minutos señor Presidente.

Agradecer las explicaciones, las amplias explicaciones dadas por la Consejería y felicitarles porque entiendo que ahí es donde está la cuestión, en la prevención de la contaminación, no hay solamente que arreglar el problema existente hay que prevenir que no vuelva a ocurrir y de esa manera incluso demostraremos que nos saldrá mucho más económico el no contaminar, porque de esa manera no tendremos que invertir en descontaminar, y eso irá evidentemente en un desarrollo económico, una sociedad mucho más justa.

Muchas gracias. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Siguiendo en el Orden del Día tenemos a continuación pregunta sobre proyecto de inversión ejecutada durante el ejercicio de 1985 con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial formulada por el Diputado señor Juan Cánovas Cuenca del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 7.1 de la Ley que regula el Fondo de Compensación Interterritorial, pues vemos que en primer lugar se establece que los proyectos de inversión que deban financiarse con cargo a este fondo se decidirán de común acuerdo con el Gobierno y la Comunidad, y que esta decisión para el ejercicio siguiente debe de estar tomada antes del 1 de mayo del ejercicio precedente. Entonces nuestra pregunta ahí tiene dos partes, primero entendemos que se trata de una negociación con el Gobierno de Estado, y en segundo lugar esa negociación da un resultado, en consecuencia nosotros queremos concretar la pregunta solicitando en primer lugar los proyectos cuya financiación se han propuesto, y en segundo lugar los proyectos que han sido aprobados de acuerdo con esta mecánica legal y recordar también en este caso al señor Consejero de Economía que en su pasada intervención en esta Cámara nos prometió que nos iba a entregar una documentación más amplia al respecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente.

La situación o el proceso, más que la situación, el proceso de la selección de lo que son las inversiones dentro del Fondo de Compensación constituye parte de los objetivos de la propia Comunidad Autónoma y de la Administración Central en lo que son o lo que representan las inversiones dentro del programa de inversiones públicas. Realmente describir el procedimiento de selección es difícil, y es difícil porque el Fondo de Compensación tiene una vida muy corta, una experiencia por consiguiente también

muy corta, y además la Ley que entró en vigor en este mismo año 1984 establece unas situaciones programadas y unas disposiciones transitorias para el funcionamiento del mismo.

¿Cómo se ha seleccionado los proyectos para 1985, que supongo que es algo que es lo que pueda tener de más interés? Primero hay unas limitaciones cuantitativas, el Estado y esto es algo que todos debemos de recogerlo como una situación de hecho, el Estado en 1985 va a invertir menos que en 1984, ese nivel de inversiones a nivel general del Estado supone un detrimento de la inversión pública próximo al 10 %, como consecuencia de eso el Fondo de Compensación Interterritorial ha tenido menos dotación este año, vamos, estamos hablando del fondo que se ha terminado de negociar en 1985 para 1984, menos capacidad de financiación que para el año 1984. Como el mecanismo de distribución del fondo está en función de la renta per cápita de la población del saldo miratorio del paro y de la superficie territorial, pues dentro de la conjugación de todas esas variables en la distribución por Comunidad Autónoma nos ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Murcia a pesar de tener el fondo menos cuantía que el año anterior, 16.500.000 más de inversión para 1985 que para 1984.

De acuerdo con el porcentaje actual de las competencias que se presume que se van a asumir durante 1984 porque se ha calculado la posibilidad de la publicación de los decretos hasta unas fechas, el reparto de las inversiones va a suponer una inversión para la Comunidad Autónoma con ejecución propia de 2.907 millones de pesetas, y para el Estado de 1.597 millones de pesetas.

La selección de los Proyectos para cubrir ese techo de los 2.907 millones de pesetas se han realizado por cada una de las Consejerías inversoras en la siguiente proporción: el programa sanitario de servicios sociales 375 millones, este programa incluye la tercera fase de la remodelación del Hospital Provincial, Centro de Tratamiento de Toxicómanos, y dos centros subcomarcales de salud y una guardería infantil; el programa de agricultura con 95,9 millones incluye la creación de seis agencias de extensión agraria, y actuaciones en otros puntos para la infraestructura en fincas del INIA y escuelas de capacitación; en el programa de obras hidráulicas 395,9 millones de pesetas y este programa comprende las actuaciones de encauzamiento en zonas urbanas así como saneamiento de poblaciones, de depuración y de alcantarillado; en el programa de puertos con una cuantía de 156 millones de pesetas conlleva las actuaciones durante 1985 de las obras en los cuatro puertos dis-

tintos que han sido transferidos a esta Comunidad Autónoma: Aguilas, Mazarrón, Cabo de Palos, San Pedro del Pinatar; en el programa de carreteras 691 millones de pesetas y que comprende las actuaciones en las distintas variantes en poblaciones mejores tratados, ejecución de otros de fábricas, y mejoras de capacidad en las carreteras transferidas; programa de medio ambiente 16,7 millones de pesetas que trata de levantar una o más plantas experimentales para el tratamiento y recuperación de residuos sólidos urbanos; programa especial sobre cartografía para iniciar los trabajos del mapa regional con 5,2 millones de pesetas; el programa de viviendas que es la parte del compromiso que se ha asumido del programa nacional de viviendas para ejecutar por la propia Comunidad Autónoma con una cuantía de 883,4 millones de pesetas, y este programa se ve cual plan cuatrenal de viviendas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y prevee la terminación de las obras de algunos en algunos municipios que ya se tenían iniciados en el año 1984; el programa de instalaciones deportivas con 104 millones de pesetas; el programa de bibliotecas con 28,1 millón de pesetas; el programa de creación de albergues y campamentos en la Región con 44,7 millones de pesetas; programa de instalación de ITV con 37,5 millones de pesetas; programa de oficinas de información turística con 15,6 millones de pesetas; y actuaciones puntuales para la tercera fase del camping de Moratalla distintas inversiones por parte de la Consejería de Industria de Comercio para mercados de abastos, adquisición de laboratorios y creación de escuelas de hostelería.

Ese total hace los 2.907 millones de pesetas, y pasando a la segunda pregunta con respecto a las inversiones del Gobierno Central; el Gobierno Central dentro de lo que es el Fondo de Compensación tiene que desarrollar sus propios programas de inversión, o parte de sus propios programas de inversión, porque puede haber parte de los programas de inversión que por exceder de la cuantía que le corresponde en su porcentaje de ejecución en él no se hagan.

Nosotros tenemos que resaltar que destinamos industrialización agroalimentaria 32 millones; equipamientos de núcleos rurales 40 millones; y las inversiones del Ministerio de Educación en el programa dentro del Fondo, programa para inversiones en instalaciones de preescolares 86,4 millones; programa de inversiones en E.G.B. 251 millones; enseñanzas medias 319 millones; educación especial 76 millones; y el programa de inversiones para la Universidad 215 millones. El total hace la cifra que dábamos al principio de los 4.455 millones de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señor Diputado tiene la palabra. Le recuerdo siempre los tiempos que se ha acordado en la Junta de Portavoces, en lo posible se atengan.

Muchas gracias.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Realmente no voy a consumir los tiempos, simplemente agradecer al señor Consejero la exposición que ha hecho. Creo que nos ha dado una noticia que no es suficientemente yo diría que mala, en el sentido de que prácticamente nos hemos quedado como estábamos en cuanto a las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial puesto que el incremento para este año según ha anunciado ha sido de 16.500.000 pesetas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Sí, tiene la palabra el señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Sí, quisiera aclarar que el Fondo no es que nos hayamos quedado como estábamos, nos hemos quedado mucho mejor; o sea, que hay Comunidades Autónomas que han tenido unas reducciones este año en el Fondo del orden de casi próximo a los 2.000 millones de pesetas, y es que el Fondo tiene una cierta distribución, lo digo esto porque este año hemos podido recibir 16.500.000 pesetas más en función de que otros incluso han bajado, eso es una distribución de tipo general, otro año a lo mejor nos puede quedar menos en proporción a que las variables que antes he dicho pueden jugar o unas a favor u otras en contra, y lo que tenemos que tener muy claro en la Comunidad Autónoma de Murcia es que el Fondo de Compensación Interterritorial no es la única forma de financiación de las inversiones que tengamos que hacer, entonces en fin, quiero esto matizarlo porque nunca me gusta ser triunfalista en el sentido de que un año puede que la distribución nos favorezca, otro puede que realmente la distribución sea de una forma

distinta, y además incluso la filosofía propia del fondo es algo que se tendrá que ir también adecuando a medida que se vaya desarrollando la propia dinámica y el propio desarrollo de la Ley del Fondo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

La siguiente pregunta también del Grupo Popular es sobre el mismo tema, sobre procedimiento si el Consejo de Gobierno para determinar los proyectos de inversión.

El señor Diputado la puede formular perfectamente.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Realmente esta es casi una continuación de la pregunta anterior, lo que pasa es que pretende incidir en un problema que casi diríamos institucional; es decir, aquí nos encontramos en la Asamblea con que a la hora de discutir y de aprobar los Presupuestos vienen una serie de partidas que se califican de finalistas y que se dice que son las partidas del Fondo de Compensación Interterritorial, que no son suceptible de discusión en esta Asamblea. Yo ya he tenido ocasión de manifestar mi excecpticismo ante ese finalismo por cuanto si se ha de aprobar una Ley de Presupuestos lógicamente quien la aprueba es la Asamblea, y debe entrar en cada uno de los aspectos de la misma, pero yo quería señalar que por ejemplo en el Presupuesto del año pasado la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial suponía pues aproximadamente un 15 %, más de un 15 % del Presupuesto total y más de un 48 % del Presupuesto de inversiones, entonces si uno se planteaba que hay una gran parte del Presupuesto sobre todo del Presupuesto de inversiones, sobre cuya decisión esta Asamblea no influía nada puesto que se le daba como una cuestión hecha, lo cual podría constituir casi un punto oscuro de acuerdo con el planteamiento y el rigor parlamentario.

Entonces hecho esto yo realmente me quería plantear si previamente a que se propusiera al Gobierno Central los proyectos de inversión, no sería necesario que la Asamblea decidiera sobre ellos, y que tuviera una participación en su elaboración y de aquí a que yo señalara en esta pregunta cuál es el procedimiento que sigue actualmente el Gobierno porque hasta este

momento hemos de reconocer que la Asamblea no conoce nada, ni de las propuestas ni de los trámites previos a la definición por el Consejo de Gobierno de los proyectos que estima que deben ser financiados con cargo a este Fondo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Efectivamente creo que estamos dentro de un período transitorio, y estamos dentro de ese período transitorio en donde en algunos proyectos o en algunos Presupuestos las partidas han sido finalistas, eso realmente hay que irlo eliminando; el Presupuesto debe tener las menos partidas finalistas posibles. Yo es que no sea excéptico sino soy disconforme, con que el Presupuesto tenga esas situaciones, por eso el Consejo de Gobierno de hace ocho días aprobó que el Presupuesto para 1985 sería ya un inicio del ejercicio de lo que es la técnica presupuestaria por programas, con lo cual incluso cada Consejería tendrá que actuar dentro de sus programas y las inversiones tanto vía fondo, como las inversiones de tipo general estarán encuadradas dentro de los programas. Entonces será por parte de todos mucho más claro, mucho más transparente el poder discutir los programas de actuación de cada Consejería, los medios con que se van a ejecutar los programas, los objetivos que se quieren conseguir con esos programas, y las actividades concretas que se quieren desarrollar también con esos programas, y si esta Asamblea se carga un programa pues se carga todo el contenido de ese programa aunque lleven incluso partidas del fondo pero; es decir, eso es algo que tendremos que ir haciéndolo poco a poco.

Pensemos que aunque estemos hablando aquí y a mí me gusta ser muy claro en mis propias ideas que vamos desarrollando, es algo que de la noche a la mañana no se puede recoger una tradición presupuestaria, y tenemos un poco que iniciar el cambio de metodología, pero ese cambio tampoco debe suponer el hecho de que perdamos el control del propio Presupuesto, entonces el proceso de la organización financiera de todas las Comunidades Autónomas creo que es un proceso que tenemos que acelerarlo al máximo, pero nunca perder de vista que por la máxima aceleración que se produzca en ese proceso, podamos incluso vernos perjudicados al final del mismo.

Quiere decirse que yo comparto e incluso creo que voy más allá de la idea que ha expuesto el señor Diputado, y estamos haciendo un esfuerzo de tipo general para que precisamente incluso pues poder contar con los medios legales para desarrollar el Presupuesto sin trabas ni limitaciones de tipo finalista. La financiación de la Comunidad Autónoma es una financiación de tipo general, y las asignaciones se realizan vía proyecto de Ley de Presupuestos y esos Proyectos de Ley se aprueban con el poder soberano que tiene esta Asamblea. Quiere decirse que estamos en esa línea, que estamos trabajando y que por consiguiente tenemos que ir un poco adaptándolo dentro del procedimiento. El tiempo que nos ha llevado o el tiempo que contamos realmente mirando hacia atrás es muy corto, y entonces más bien tenemos que ir pensando en ese futuro que nos dará una mayor transparencia, una mayor agilidad y mayor eficacia en la asignación de los recursos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Turno de réplica señor Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo realmente recibo la información y la respuesta de su Señoría con cierta alegría, y solamente recordar que cuando más o menos manifesté ideas muy parecidas a la que su Señoría nos ha expuesto en relación con las partidas finalistas, en esta Cámara se me tomó de ignorante y se me dijo que yo no entendía lo que establecía la Legislación en relación con estas partidas.

Ciertamente lo que yo quiero colaborar en las ideas de su Señoría, y decir que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma debe ser aprobado en esta Asamblea dentro de ese campo de prudencia que su Señoría ha descrito, y en el que estamos completamente de acuerdo, pero nos parece como muy pobre, nos parece como estar viviendo una Autonomía de 2.º grado si un porcentaje tan elevado en nuestras inversiones no los dan ya hecho, nos lo dan sin capacidad de discusión y nos dicen que eso no tiene más remedio que ser así porque lo ha dicho Madrid.

En consecuencia yo agradezco muchísimo la orientación que le ha dado su Señoría este aspecto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Sí.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Bueno, yo los calificativos no los tomo nunca notas, por lo tanto paso por encima de ellos, pero hay algo que sí quisiera aclarar, efectivamente asumimos todavía inversiones que el Estado tiene todavía comprometidas porque hay inversiones que incluso son plurianuales, que corresponden incluso a programas que el Estado tenía y la aceptación por parte de la Comunidad Autónoma, por parte de la representación que en el Comité de Inversiones Públicas tengo a veces que asumir esos compromisos, es porque efectivamente no podemos dar un coste en algunos programas de inversión que tiene el Estado, creo que eso perjudicaría la economía de Murcia e incluso que sería en perjuicio de la economía nacional porque también a través de las inversiones tenemos que optimizar todo lo que es la creación del patrimonio nacional. Entonces hay veces que hay que ser comprensible, que estamos construyendo el Estado de las autonomías, y en esa construcción pues a veces no estamos todavía en la situación final.

Yo lo que he querido manifestar es que nuestra situación final habrán, o las tendencias que ninguna partida tenga un desarrollo finalista, salvo algunas muy específicas o muy concretas que se reciban con esos caracteres, que las de inversiones precisamente tenemos que pasar ese período de adaptación en el cual todavía hay programas que tenemos que asumir, y que en ese período una vez que se finalice, estaremos en esa mayor capacidad o independencia financiera que es la que todos estamos buscando.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación pregunta sobre Turismo en invierno en Mazarrón formulada por don Juan Cánovas Cuenca.

Tiene la palabra el señor Diputado --perdón-- señor Hernández.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Muchas gracias señor Presidente, señoras y señores

Diputados, señor Consejero.

La salida del verano pasado hablábamos en esta Asamblea sobre unos problemas que habían surgido precisamente en las playas de Mazarrón y en alguna otra, y al margen de esta pregunta se nos contestaba aquí que esos temas estaban resueltos, después este Diputado a pesar de los innumerables artículos que han salido en la prensa, y que creo que lo único que han conseguido es degradar un poco la situación del turismo de verano sobre todo en Mazarrón, pues lo que se daba por hecho y así consta en el Diario de Sesiones de esta Asamblea, respecto a los temas de evacuaciones de agua, pues ahora se ha recogido por parte del señor Consejero que se ha comprado un grupo electrógeno portátil; o sea, parece que llevábamos un poco de razón que hacían falta unasocas y aunque en esa moción no se aprobó por el hecho de venir de la Coalición Popular, pues aunque sea tarde nos alegramos de que el problema vaya en vía de solución.

Yo concretamente señor Consejero la pregunta que le formulo, como usted sabe casi en todas las Comunidades Autónomas hay unas playas o unos pueblos donde se da el turismo, y de alguna forma se pretende o se está potenciando el turismo de invierno, porque como sabe también, parece que hay unas disposiciones de dinero, lo discutíamos en los Presupuestos del 84, y creo que debemos de alguna forma potenciar este turismo de invierno al objeto de que determinados establecimientos, los hoteleros y en fin, toda la infraestructura puedan contar con unos mínimos de ingresos que permitan su mantenimiento, no ya por la vía de subvenciones, sino quizá por senciones de otro tipo, y en definitiva pues probar a apoyar este tema para equilibrar sobre todo el equipo humano que trabaja en todo esto y evitar pues esas abalanchas que se producen ahora en otras épocas, que no está el personal adecuado, que no se hacen bien las cosas, y que luego crean mala imagen, luego crean mala imagen y mal resultado.

Concretamente la pregunta que se le formulaba es si por parte de su Consejería se están adoptando o se están estudiando algunas medias que pretendan fomentar el turismo de invierno en determinados puntos de la costa y concretamente la que yo le pregunto es sobre Mazarrón y Aguilas.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA:

Muchas gracias señor Presidente.

En cuanto a la primera parte, digamos la introducción de la pregunta, los temas de los problemas de las playas de Mazarrón en concreto, bueno el Consejero de Sanidad ha explicado de que hemos tenido varias reuniones sobre ese tema, y que no se ha limitado porque quizás se ha cogido sólo una parte su Señoría de la respuesta, cuando ha dicho de que bueno, se iba a montar ese grupo electrógeno, pero en el programa de política territorial va incluida una opresión más amplia de evacuación de aguas residuales con carácter general; creo que es una inversión que supera los 100 millones de pesetas en la depuración de aguas residuales; o sea, eso supongo que puesto que estaba previsto con anterioridad, el que fuese consecuencia de los debates que hubieran podido haber o bien en esta Cámara o de la propia iniciativa de los Consejeros en su momento.

Evidentemente el turismo de invierno es absolutamente necesario en nuestra Región, contribuye decisivamente a favorecer desde el punto de vista económico algunas comarcas que por otra parte no gozan de otros privilegios como su desarrollo económico, y en la idea de poder desertacionalizar la oferta se está trabajando intensamente. Ocurre que es relativamente difícil, es una corriente nueva de turismo la que se está produciendo en este campo, y que exige el que haya una infraestructura adecuada de recepción que se corresponda a una digamos promoción suficientemente importante; o sea, que hay que ir buscando un equilibrio y actualmente la oferta hotelera y de servicios en la zona de Mazarrón y de Aguilas es relativamente pequeña, más grave en Aguilas donde sólo hay un hotel de dos estrellas; en Mazarrón hay cinco hoteles y en conjunto con los hostales pueden reunir alrededor de unas seiscientas plazas, y en invierno ocurre que sólo uno de esos hoteles está ofertando, y tiene un límite de plazas de sólo sesenta, y hace que sea relativamente difícil hacer una programación más importante. Lo ideal sería que se pudiera promover una corriente turística suficiente que hiciera que permaneciera abiertos todos esos servicios durante el invierno. Para ello lo que se está haciendo es en primer lugar, ha continuado el programa de visitas de periodistas extranjeros, siguiendo la ya realizada por alemanes y por ingleses, con nuevos grupos de holandeses, belgas y franceses.

Estamos cooperando intensamente en que se lleven a cabo la ejecución de un conjunto hotel-apartamento

precisamente en Mazarrón con una capacidad para seiscientas plazas, en relación con la mutualidad de funcionarios de correos, hemos estado en esas reuniones presentes, hemos estado digamos representando a la Comunidad Autónoma y asegurando la atención que van a poder merecer ese tipo de iniciativas, ofreciendo nuestra colaboración para la resolución de determinados problemas puntuales es una operación bastante interesante de una gran envergadura y que yo creo que se va a poder consolidar para Mazarrón afortunadamente y para la Comunidad Autónoma.

Igualmente estamos colaborando en una idea de una iniciativa privada, que pretende instalar en Mazarrón una escuela de perfeccionamiento de idiomas durante el invierno para jóvenes estudiantes alemanes e ingleses, y que funcionaría en un hotel fuera de la época estival.

En otro orden de cosas estamos realizando gestiones con Iberia y con AVIACO para intentar que se consolide una oferta de promoción de un operador turístico receptor en la zona de Mazarrón que pretende poner en marcha un vuelo charter Londres-Murcia-Londres para unos 2.500 pasajeros en seis meses.

Se está incentivando la actividad privada a través de créditos, vía bancos hipotecarios y por la línea de Pimes subvencionada, para modernizar y ampliar la oferta hotelera que como es sabido llevan la información preceptiva y vinculante en caso de que fuese negativa de la Consejería de Turismo y recientemente ha sido concedido un crédito de 27.000.000 de pesetas para una reconversión de un hotel en Aguilas. Ha continuado la campaña de tercera edad con discusión de Mazarrón y de Aguilas en las rutas de la tercera edad; se han incluido ambos municipios en la programación de la guía turística de los municipios de la Región; se están llevando a cabo contactos para que se realicen ayudas con agencias de viaje receptores de turismo, potenciando sus paquetes turísticos respectivos, con financiación de viajes y otras actividades a cuyo efecto pretendemos que —como decía al principio— los hoteles puedan permanecer abiertos en invierno con al menos una oferta de unas trescientas plazas; y por último, se está iniciando la elaboración de un folleto guía denominado de casas de playa, que va a intentar promocionar y clarificar la oferta extra-hotelería de la zona.

Creo que por el momento es cuanto se puede informar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Diputado.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, muy brevemente señor Presidente.

Yo quiero agradecer no sólo la respuesta, sino que existen ideas que me gustaría hacerle una sugerencia al señor Consejero, sobre todo que fue un compromiso del Consejero anterior de Industria, y entre otras cosas dijo que potenciaría el centro de iniciativas turísticas de Mazarrón cuando estuviese constituido y funcionando, pues bueno, yo le digo que hace breves días que se ha puesto en marcha y sobre todo señor Consejero nos preocupa mucho y a veces estamos callados porque cuando más salgan las cosas malas en los medios de comunicación social, más daño se hace sea del lado que venga, pero nos gustaría mucho que todos esos proyectos que através del Fondo de Compensación Interterritorial o por subvenciones vía presupuestos de la Comunidad Autónoma, ustedes los Consejeros y sobre todo usted en este caso controlarán eso, porque nos da la sensación —por no decir que es lo contrario, no me gusta hacer afirmaciones— que no se están ajustando a los fines para los cuales ustedes los están dando.

Yo le ruego que controlen eso porque creo que están existiendo deficiencias, y al final ustedes están tomando unas iniciativas que luego no se plasman en la realidad y creo que esto no es conveniente.

Nada más; muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero puede replicar.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA:

Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, la verdad es que el señor Diputado me ha hecho un comentario en un lenguaje estricto que no llego a entender la segunda parte de su intervención; en cuanto a la primera a mí sí me interesa mucho destacar en esta Cámara la importancia de entre todos y es responsabilidad de toda la sociedad de Murcia el que se contribuya a crear una buena imagen de Murcia de cara al exterior; o sea, cuando

se intenta vender un paquete turístico eso lleva implícito el que la gente va a venir aquí a tener unos días de descanso, unos días de relax o unos días de conocer la hospitalidad de nuestra gente, yo creo que tenemos un potencial muy importante y entonces es responsabilidad de todos y desde luego a los medios de comunicación fundamentalmente de que comprendo que es mucho más noticia el que pueda ser algo un defecto, pero en lo posible el que se pudiera contribuir entre todos a mejorar esa imagen y que en cuanto esté en nuestra mano pues por supuesto que vamos a colaborar, y entonces pues sólo apelar al buen sentido de todo el mundo de que a lo mejor un acto o una acción muy aislada que crea un problema, pues puede por extensión perjudicar a toda la zona, y entonces pues dar los temas dentro de la verdadera dimensión, e impedir de que se pueda en aras de intentar resolver una cuestión, el que se pudiera provocar un defecto que podía ser a veces irreparable.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación...

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, muy brevemente.

Sr. PRESIDENTE:

Le voy a dejar unos breves segundos, se los dejo señor Hernández, pero que no sirva de precedente.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Concretamente le había dicho al señor Consejero que a lo mejor algunos temas no se estaban empleando con los fines que ustedes habían dicho, yo tan pronto como el Consejero que está a su derecha, me facilite una información que se le pidió sobre el Fondo de Compensación Interterritorial documentadamente le aportaré eso.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pregunta sobre dinero gastado por la Comunidad Autónoma en imprentas de la Región, formulada por el Grupo Popular.

Señor Diputado puede formularla la pregunta.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

¿Qué cantidad de dinero ha gastado la Comunidad Autónoma en las diferentes imprentas de la Región durante el ejercicio de 1983 con especificación de cada uno de los gastos?

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente.

Quisiera decirle al señor Diputado recordar algo que dije en la Comisión de Economía. En la Comisión de Economía cuando presenté el Presupuesto dije que uno de los, cuando hablaba del plan informático, que uno de los problemas que tenía en la organización de la Comunidad Autónoma para el control analítico de todos los influjos de caja que se estaban produciendo, pues era controlar nominalmente y dentro de un auténtico listado de proveedores de la Comunidad. El acumulativo que se estaba realizando no solamente por la imprenta sino por cualquier otro suministro que se hacía a la Comunidad Autónoma. Esto lo digo como preámbulo porque es algo que está dentro del propio cambio en los sistemas organizativos que se están llevando dentro del control del Presupuesto de la Comunidad. Para poder dar respuesta al Consejero he tenido que recabar de las oficinas presupuestarias de cada Consejería los datos que a continuación le voy a facilitar.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas ha realizado trabajos durante..., me da la información a partir de 1982 con las siguientes imprentas: Diego Moreno Micol con un presupuesto de 325 millones de pesetas; Artes Gráficas El Taller con un presupuesto hasta 2.131.000 pesetas; Equipo S.L. 1.000.000 de pesetas; y Gráficas Aranda 750.000 pesetas.

La Consejería de Presidencia: Imprenta Caballero 5.097 pesetas y para la Editora Regional Publicaciones 275.000 pesetas; Imprenta Caballero 28.999 pesetas; Imprenta El Taller 1.026.663 pesetas; Tipografía Lopez 405 pesetas; García Fotograbados 245 pe-

setas; Compomur 650 pesetas; Logarbó 1.131.000 pesetas; y Impreta Regional 384.000 pesetas.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha ejecutado durante 1983 los créditos correspondientes a: Imprenta Muelas 15.790 pesetas; Imprenta Caballero 91.923 pesetas; Imprenta Provincial 185.826 pesetas; Imprenta La Gráfica 5.550 pesetas; Imprenta San Miguel 195.828 pesetas; y Gráficas del Sureste 196.000 pesetas.

La Consejería de Cultura y Educación ha realizado expedientes de formalización de créditos con los siguientes trabajos de imprenta: Imprenta Jorge Valls 640.000 pesetas; Imprenta Caballero 9.000 pesetas; Imprenta Galán 31.800 pesetas; Imprenta Provincial 63.505 pesetas; Imprenta La Moderna 49.100 pesetas; Imprenta Floridablanca 197.032 pesetas; Impresos Artegraf 53.167 pesetas; Imprenta Belmar 150.602; Gráficas El Taller 6.944.908 pesetas; Giménez Godoi 8.717.346.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha realizado los trabajos con las siguientes imprentas: Giménez Godoi 800.000 pesetas; Loiga 328.000 pesetas y Equipos S. A. 385.000 pesetas.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha realizado los trabajos para escuelas de capacitación agraria con las siguientes imprentas: Imprenta Galindo 9.770 pesetas; Papelería Rosario 27.797 pesetas; Juan Sola 5.725 pesetas; José Montiel 45.432 pesetas; y Luis Lencina 10.352 pesetas.

Para el servicio de extensión agraria: Gisper 32.362 pesetas; Papelería Técnica 300 pesetas, cedimos 12.365 pesetas; bueno, hay un listado de pequeñas cosas que suman 168.016 pesetas que me han dado los datos porque no se distingue lo que es de papelería y lo que es de imprenta, y creo que sale un poco de la pregunta del señor Diputado.

Para los servicios centrales: Imprenta San Miguel 409.000 pesetas; Gráficas Gómez 6.000 pesetas; Sucesores de Noger 583.000 pesetas, cedimos 184.000 pesetas.

Y para los servicios de sanidad vegetal se han encargado distintos trabajos a imprentas y papelerías por 26.000 pesetas; y para la Dirección Regional de Política de Industrias Agrarias pues en cuanto a trabajos de imprenta cedimos 74.000 pesetas, San Miguel 38.000 pesetas, y Sucesores de Noger 15.373 pesetas.

Bueno, esta es la información que se ha recabado, no sé si al señor Diputado le habrá sido suficiente,

pero en cuanto a... suministrados de materiales a la Comunidad pues no tenemos el acumulado de todos los datos, es algo que hemos tenido que entresacar de los múltiples expedientes que se llevan en las oficinas presupuestarias, se pierde una vez que está el expediente finalizado, se pierde la información, es algo que no se debe de perder, yo lo reconozco, en el sentido de que en lo que se llama las tripas del expediente se incluyen las facturas, los justificantes y demás elementos que dan posibilidades para habilitar ese crédito, y luego se archiva todo ese expediente y entonces hay que ir desde la partida presupuestaria para localizar los correspondientes fallos que se han podido realizar, cuando esté el proceso informático completamente, pues se podrá tener un listado de todos los consumos que se hayan podido realizar.

Esto en cuanto puedo suministrarle por el poco espacio de tiempo que hemos dispuesto para contestar esta pregunta. Si el señor Diputado quiere una mayor ampliación pues por escrito se la podría facilitar siempre que nos dé un mayor tiempo.

Sr. LORENZO EGURCE:

Le agradezco al señor Consejero la información y pedirle que por favor, si me puede dar la última contestación que me ha dado, si me puede dar información por escrito pormenorizado de la pregunta que le he hecho, o si me puede dar fotocopia del dictado que me ha dado de nombres de imprentas.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Sí, sí, yo le facilitaré este mismo listado que dispongo y si realmente completo la información con más datos pues también a su vez se lo podré facilitar.

En la liquidación de los Presupuestos de 1983 que están presentados en esta Cámara, ahí figura lo que se conoce por el listado de deudores y acreedores y lo que aparecen son los saldos que al 31 de diciembre se debían a los distintos acreedores que por suministros a la Comunidad que a esas fechas estaban pendientes de pago. También el señor Diputado puede tener ahí una cierta información relativa puesto que son los pagos pendientes de realizar al 31 de diciembre.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pregunta sobre expediente de segregación —perdón— sobre turismo invierno en el Mar Menor y La Manga formulada por el Grupo Popular.

El señor Diputado puede formularla desde su escaño.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Esta pregunta tiene su motivación en la inquietud que del sector turístico de esta zona descrita en la misma, en el sentido de que se va a hacer para fomentar el turismo de invierno debido a que en esta época como sus Señorías conocen, la utilización de las instalaciones turísticas en la zona es muy escasa y también por supuesto, contemplando la influencia en la economía de la zona que tiene esta industria turística.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA:

Muchas gracias señor Presidente.

Es un poco la pregunta continuación de la anterior, hay medidas que evidentemente van a ser similares pero la simularidad desde mi punto de vista de dificultades de promoción del turismo de invierno en esta zona se debe fundamentalmente a dos problemas de un lado los bajos precios a facturar a uno de los componentes más importantes del turismo de invierno que son los clientes de la tercera edad, que oscila alrededor de las 800 a 1.000 pesetas por pensión completa, y a la todavía insuficiente infraestructura de invierno en La Manga, y que no existe una población estable que habitualmente hace más agradable la estancia de los visitantes, estamos hablando siempre de invierno.

Esto ha hecho que muchos hoteles de La Manga que tradicionalmente permanecían abiertos, hayan cerrado durante casi la temporada, toda la temporada pasada de invierno.

No obstante hay que resaltar que en cuanto a los hoteles de la costa interior del Mar Menor, de la zona de los Alcázares y de San Javier, San Pedro, etc., han estado abiertos y prácticamente ha estado abierta su capacidad durante el invierno pasado. Desde

nuestro punto de vista la convivencia con esa población estable y un trato familiar que existe fundamentalmente ese turismo de tercera edad, ha arraigado este tipo de turismo en nuestra zona.

Se están realizando distintos tipos de acciones para atraer el turismo nacional y extranjero en invierno, y que entre otras son las siguientes: asistencia o colaboración para que asistan operadores turísticos a la promoción de turismo de tercera edad, por ejemplo en espovacaciones de Bilbao; invitaciones a grupos de periodistas extranjeros, ya hemos dicho antes que habían venido los alemanes e ingleses y que continuará con la serie de visitas de ingleses, belgas y franceses, esperemos que se produzca así

Va a continuar la cooperación económica con agencias de viajes de este tipo de turismo, que hasta el momento se han venido completando en la financiación de excursiones al interior de la Región para hacer más agradable la estancia aquí, más diversa, y luego también simultáneamente potenciando otras zonas del interior que también hay que hacerlo; se están financiando conferencias culturales y sanitarias y el desplazamiento de turoperadores holandeses y suizos. Pretendemos mantener el grado de ocupación invernal de los establecimientos hoteleros de la costa interior del Mar Menor, y extender esta clientela a hoteles de La Manga incentivando oferta de paquetes turísticos dentro de los cuales algunas actividades como he dicho serán financiados por la Consejería.

Precisamente existe el proyecto de que algunos empresarios de la costa del Mar Menor refloten determinados hoteles en la zona de La Manga de cara a la próxima temporada de invierno por lo que estamos incentivando a la iniciativa privada a través de las posibilidades de obtención de créditos y subvenciones para incluso ampliar y modernizar las instalaciones.

Se están manteniendo contactos con los Ayuntamientos de San Pedro del Pinatar y los Alcázares para la realización de acciones que complementen la estancia de este tipo de turismo. Se pretende incluir en un estudio con la Secretaría General de Turismo y con financiación probablemente común de la Consejería de la Secretaría General de Turismo de la modernización del balneario de los Alcázares. Se va a acometer la adición de la guía de casas de playa como oferta extrahotelera que es muy importante en la Región, y que no está controlada en estos momentos. Se editará en colaboración con la Secretaría General de Turismo un proyecto del Mar Menor mediante la fórmula de destinos turísticos o folletos de destino u otros semejante que equipare a esta comarca con obras clásicas de la geográfica española, efectos turísticos.

Por último también, quiero anunciar que ya se ha asegurado la participación de la oferta del Mar Menor en la campaña de promoción exterior para este invierno próximo que realiza el Ministerio de Turismo, y se incluirán los municipios de referencia en el programa de ediciones de la Consejería, y añadiré para finalizar que a últimos de este mes se va a celebrar la primera reunión de la Comisión de seguimiento del sector turístico en la que se abordarán diversas acciones puntuales en este campo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Terminando las preguntas, sobre expedientes de creación de La Manga del Mar Menor formulada por el Grupo Popular.

Señor Diputado puede formularla.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Esta pregunta quizás tenga una pequeñísima introducción, simplemente hay un procedimiento de segregación de un territorio iniciado por personas más o menos, o mejor legitimadas al efecto, y lo que queríamos conocer es el estado administrativo de este procedimiento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Muchas gracias señor Presidente.

Verá usted; el 29 de octubre del 84 don José María Giménez Pagán y otros, solicitaron del Presidente del Gobierno Autónomo de Murcia la constitución del Ayuntamiento independiente de La Man-

ga, Cabo de Palos por segregación de los términos municipales de Cartagena y San Javier; esto era 29 de octubre del 83. El 21 de diciembre se comunicó al señor Giménez Pagán y otros la imposibilidad de acceder a su petición por no haber aportado la documentación complementaria que marcaba la Legislación vigente, se limitó a presentar una petición solicitando que se segregara y se creara un nuevo municipio y el 11 de febrero de 1984 el señor Giménez Pagán solicitó de la entonces Consejería de Administración Local que se iniciara de oficio el expediente a lo que se le contestó que no entraba dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma para iniciar de oficio el expediente. No ha vuelto a contestar más y no existe constancia de que el expediente se haya iniciado de oficio. En estos momentos no hay trámite alguno para la creación de un nuevo municipio de Cabo de Palos-La Manga. Es toda la información que tengo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Entramos en las Propositiones no de Ley, la primera Proposition no de Ley sobre plantilla de inspectores de trabajo, formulada por don Emilio Petri Ballesteros del Grupo Mixto. Le ahorro a su Señoría dar lectura a la tramitación que ha tenido esta Proposition no de Ley y por el señor Secretario de la Cámara se va a dar lectura a la Proposition.

Señor Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con los artículos 164 y 165 del actual Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la siguiente Proposition no de Ley:

La actual crisis económica engendrada por el sistema de producción, ha incrementado la conflictividad laboral y deterioraron las relaciones laborales, aumentando el número de reclamaciones por parte de los trabajadores y sus centrales sindicales ante incumplimientos de las normas laborales de seguridad e higiene de la Seguridad Social etc., con la aparición

de un mercado negro con grave perjuicio para la clase trabajadora de la Región y los empresarios que cumplen con la legalidad vigente.

La contratación de la veracidad de estas reclamaciones y denuncias las efectúa la Inspección Provincial de Trabajo. El número de inspectores actuales es de cinco incluido el inspector jefe; desde noviembre de 1983 hasta mediados de mayo solamente han sido cuatro. Pese al esfuerzo realizado tanto por los inspectores como por la plantilla de funcionarios, el trabajo desborda las posibilidades de una actuación eficaz y el consiguiente peligro de pérdidas en la calidad de estos servicios.

La plantilla asignada a la Inspección de Trabajo en Murcia es de nueve inspectores y así ha sido a lo largo de estos últimos años según el cuadro siguiente: año 1980, 9, asuntos entrados 4.807, despachos 4.480; 1981, plantilla 9, asuntos entrados 4.659, despachados 3.276; año 1982, plantilla 9, asuntos despachados 6.735, despachos 12.142; año 1983, plantilla 9, entrados 15.332, despachados 31.192; 1984, plantilla 4, entrados 7.033, despachados 7.608.

Aunque el criterio que prevalece es atender en primer lugar los asuntos más urgentes por parte de la inspección, sin embargo se van demorando otros que aunque objetivamente puedan parecer menos urgentes, no lo son desde el punto de vista del administrador, en este caso de los trabajadores.

Las consecuencias al no estar cubierta la plantilla de inspectores recaen en los trabajadores en temas tan esenciales como: retraso en cobros de prestaciones incluido el desempleo; retraso en altas a la Seguridad Social; retraso en ser beneficiarios del I.L.T.; retraso en cartillas de asistencia sanitaria; retraso en corrección de medidas de higiene; retraso en pluses especiales; retraso en los informes a las Magistraturas de Trabajo y en otros muchos asuntos tales como recursos expedientes de regulación de empleo, fraudes en materia de desempleo, etc. El número de trabajadores que ha utilizado los servicios de la inspección durante el año 1983 ha sido de 158.000 aproximadamente, si bien en esta cifra se encuentran aquellos casos que en distintas ocasiones ha intervenido la misma empresa. De cualquier forma supone un aumento que se presta a más del 30 % los trabajadores en activo que hay en nuestra Región y a un alto porcentaje de nuestras empresas.

Los trabajadores de nuestra Región no pueden sufrir esta situación en unos servicios vitales para su situación personal y para la economía regional. Las centrales sindicales han manifestado en diversas oca-

siones a las autoridades laborales de Madrid la necesidad de que la inspección de trabajo de Murcia cuenta al menos con la plantilla que contaba en el año 1982; es decir, nueve inspectores. Sin entrar en el juego de los agravios comparativos, la Administración Central tiene que cubrir estas cuatro vacantes ya, pues es de suponer que los créditos para estos puestos están librados en los Presupuestos actuales. El nivel normal de actuación de cada inspección está según la propia inspección central entre 55 y 65 actuaciones al mes, siendo nuestra Región de 300 a 350 actuaciones por inspector que se produce por un esfuerzo de los propios inspectores, y como se expresa con anterioridad en un posible proceso de deterioro en la calidad, y desde luego con el malestar de los trabajadores y sus representantes por los inevitables retrasos producidos.

El tema no está en despachar más o menos papeles, cada actuación da lugar a una visita para un posterior informe que afecta a uno o varios trabajadores que se encuentran pendientes del seguro de desempleo de ser de alta en la Seguridad Social, de ser clasificado laboralmente, de cobrar el I.L.P.; de estar soportando un grave riesgo físico, etcétera, o de pasar de situación de jubilado o invalidez. Dada la escasez de medios, falta a la inspección la capacidad de investigar denuncias que afectan a sectores enteros o a localidades con un importante mercado ilegal de trabajo y que reiteradamente es denunciado por centrales sindicales y empresarios.

Dada la condición de que nuestra Comunidad Autónoma es uniprovincial, la categoría de la Delegación de Trabajo debería ser calificada de primera, en lugar de estar considerada de segunda, ya que provincias con un volumen de inferior afiliados están clasificadas Direcciones Provinciales de primera y un mayor número de inspectores al 31 del 12 de 1982; categoría segunda, provincia Murcia, afiliados 266.000, inspectores 9; categoría primera, provincia Zaragoza, afiliados 265.000, inspectores 13; categoría primera, provincia Pontevedra, afiliados 237.000, inspectores 8; categoría primera, provincia Málaga, afiliados 235.000, inspectores 9.

Por todo ello la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acuerda:

1.º Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que exiga del Gobierno Central que se cubran inmediatamente las cuatro vacantes existentes actualmente en la plantilla de inspectores de trabajo.

2.º Que el Consejo de Gobierno no gestione cerca

del Gobierno Central la recalificación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social como de primera categoría, dotándola de los medios administrativos y económicos necesarios pu así lo exige el volumen de nuestra población laboral. El número de asuntos tramitados y nuestra condición de Comunidad Autónoma uniprovincial.

3.º Estas gestiones se realicen lo antes posible por el Consejo de Gobierno informando de su resultado al Pleno de la Asamblea.

Sr. PRESIDENTE:

El grupo proponente expondrá la Proposición no de Ley por un tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra el señor Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La Proposición no de Ley que se presenta hoy ante esta Asamblea viene a responder a una demanda reiterada por las centrales sindicales y las asociaciones de empresarios. Dada la amplitud de la Proposición que se acaba de leer, yo voy a procurar ser lo más breve posible puesto que la mayoría de los argumentos que la justifican están escritos y son de conocimiento de todos ustedes. Sé también que la receptibilidad por parte de los grupos parlamentarios ante esta Proposición de Ley es favorable, es consciente de que se plantea un problema para los trabajadores y empresarios de nuestra Región, y que está siendo vista con gran sensibilidad por afectar a la mayor parte de los ciudadanos de nuestra Región.

La incidencia que tiene que la inspección de trabajo funcione de una forma con medios suficientes para poder atender la demanda que hoy plantean tanto los trabajadores como los empresarios, supone que la actual situación está recayendo fundamentalmente en un deterioro de las relaciones sociales laborales para los trabajadores; relaciones sociales laborales que están afectando dentro de las propias empresas puesto que se están dando circunstancias que por no ser, no denunciadas que sí lo son, sino por no ser vistas por la Inspección de Trabajo, no pueden ser corregidas a su debido tiempo. Tiene una repercusión del hecho de que las plantillas de inspectores estén faltos de cuatro miembros, tiene una repercusión también de carácter económico.

Durante el año 83 las denuncias planteadas por distintas inflaciones han supuesto un ingreso de 1.600

millones de pesetas para la Seguridad Social, ello quiere decir que de seguir en la relación en que se está marchando que todos conocemos la grave situación económica de la Seguridad Social, el hecho de que no se vayan subsanando estos defectos que tienen que en definitiva realizar por parte de los inspectores, está deteriorando y todos lo sabemos, el tema económico de la Seguridad Social con graves consecuencias para los afectados que son en definitiva la clase trabajadora. No solamente tiene estos efectos económicos con respecto a la Seguridad Social, sino que efectivamente tiene otros efectos económicos para los trabajadores cuando hacen una reclamación de atrasos, una reclamación por falta de estar dados de alta en la Seguridad Social, sino que está creando problemas de carácter económico al haber cada vez mayor número de empresarios que infligen las normas laborales, y van creando una situación de competencia desleal con aquellas otras empresas que vienen cumpliendo con la legalidad vigente en cuanto a cotizaciones y en cuanto a otras obligaciones laborales con sus trabajadores.

De hecho tenemos en la Región según propias declaraciones de la Dirección Provincial de Trabajo, tenemos una economía sumergida que ampara a 30.000 trabajadores, 30.000 trabajadores que realizan trabajos en las casas, en sus domicilios, sin ninguna condición laboral, que no cobran los salarios mínimos, que trabajan más de las horas legales, que no están dados de alta en la Seguridad Social, y que este mercado negro de trabajo que hace desaparecer empresas está presionando constantemente a aquellos otros trabajadores y empresas que vienen cumpliendo con la legalidad vigente, con lo cual se está deteriorando sensiblemente las relaciones laborales en nuestra empresa.

Esta tendencia que se nota a este trabajo sumergido, a esta economía sumergida tiende además a ser cada vez mayor, de tal manera que los empresarios o los trabajadores aceptan estas condiciones con facilidad con tal de obtener algún ingreso para sus propias familias, y van cayendo poco a poco empresas que se transforman que desaparecen, y que van recogiendo esos trabajos a domicilio o van contratando a trabajadores con el carnet de paro. Todas estas cosas son sabidas por la Asamblea por los señores Diputados, y es algo que está preocupando desde hace años, tanto a las centrales sindicales, a los trabajadores como a las asociaciones de empresarios. Pero el efecto más palpable y quizás más incisivo de esta falta de medios para ir detectando las anomalías que se dan en el mundo laboral, está en que las consecuencias no son puramente consecuencias administrativas, de una sanción que no se puede

atender o que no se puede verificar por parte de la inspección, nos encontramos con que hay trabajadores que no cobran el seguro de desempleo, que no se les da de alta en la Seguridad Social, que no pueden cobrar la incapacidad laboral transitoria, y se pasan meses y meses sin poder llevar a sus familias una parte importante para su mantenimiento.

La situación a la que ha llegado la Inspección de Trabajo se hace insostenible, el número de asuntos se ha incrementado en más de un 696 %, y el número de actuaciones por inspector se ha incrementado en 750 %. Comprenderán sus Señorías que es imposible no solamente hacer estas actuaciones, sino que todavía quedan pendientes cantidades de ellas que se demoran meses, para que una situación pueda ser regularizada. Con cinco inspectores de trabajo es imposible atender al mundo laboral, al mundo del trabajo y al mundo empresarial en el tema de la inspección de trabajo.

Yo creo que las propuestas que se hacen, las dos propuestas concretas que se hacen de que el Gobierno Central cubra esas cuatro vacantes cuyos créditos me imagino que estarán librados para pagar a esos inspectores, es una petición de perogrullo, es que nos quedemos como estamos; es decir, en que se cumplan y se cubra esa plantilla. La segunda propuesta que se hace es que nuestra Dirección Provincial de Trabajo que es catalogada de segunda se pida que sea Dirección Provincial de Trabajo de primera categoría. La recalificación de la Dirección General de Trabajo supone un incremento en medios económicos y en medios humanos para atender a nuestra población laboral. Hay provincias que con menos censo de afiliados a la Seguridad Social están calificadas como Direcciones Provinciales de primera y mientras que nosotros en Murcia con cantidades incluso superiores al doble en número de afiliados estamos calificados como de segunda. Es una reivindicación yo creo de carácter político que esta Comunidad Autónoma cuando vaya a recoger las transferencias de trabajo la recoge con la categoría que se merece nuestra Región, que es categoría de primera. Por ser una Comunidad Autónoma uniprovincial nuestros servicios en todas las delegaciones y en concreto en la Delegación de Trabajo, debemos de recogerla porque se lo merece nuestra Comunidad, porque se lo merecen nuestros ciudadanos como una Dirección Provincial de Trabajo de primera.

Yo espero recoger cuantas sugerencias se me hagan sobre este tema, confío de que por tratarse de intereses que afectan a la mayoría de nuestra población y sobre todo a las clases muchas veces, la mayoría de las veces menos favorecidas, que son no solamente la clase trabajadora que está trabajando en las con-

diciones convenidas a través de los pactos colectivos o de las normas legales, sino que por tratarse y aceptar a trabajadores que ni siquiera en estos casos se cumplen las condiciones legales, yo espero que por parte de los grupos parlamentarios sea aprobada esta Proposición no de Ley y que el Consejo de Gobierno de nuestra Región la eleve hasta el Gobierno Central.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Grupo Socialista tiene la palabra durante diez minutos, turno de intervenciones. El turno de intervenciones está marcado por la Junta de Portavoces se lo recuerdo; Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Mixto, turno de intervenciones durante diez minutos. Estamos en la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, Señorías.

Le ruego perdone la duda que he tenido al salir, pero entiendo que reglamentariamente correspondía hablar primero, en primer lugar al Grupo Mixto, y por eso dudaba al salir porque en última instancia siempre que habla es el Grupo Parlamentario mayoritario que este caso es el Grupo Socialista. No obstante yo intervengo puesto que en definitiva lo que voy a expresar aquí en esta tribuna va a ser satisfacción, y va a ser el ánimo de llegar a un acuerdo en cuanto a esta moción presentada por el Diputado independiente del Grupo Mixto.

En principio quiero expresarle mi alegría, y creo que la alegría de nuestro grupo, porque a pesar de estar en grupos distintos en este momento, seguimos coincidiendo y por tanto yo entiendo que vamos a llegar a un acuerdo en esta Proposición no de Ley. Efectivamente como decía el portavoz del Grupo Mixto, en este momento, en esta Proposición no de Ley, el trabajo que tiene la Inspección Provincial de Trabajo —y valga la redundancia— desborda las posibilidades actuales de la inspección, y ello lleva consigo y nosotros lo entendemos así, el perjuicio para los trabajadores y también como él decía para los empresarios que cumplen con la legalidad ya que ello produce a su vez dado esa economía subterránea una competencia desleal que en definitiva también perjudica a los empresarios, pero principalmente por los trabajadores el Partido Socialista evidentemente no se puede oponer a esta Proposición no de Ley que ya ha sido también como decía él, demandada reiteradamente por las centrales sindicales y organizaciones empresariales y profesionales.

Yo soy consciente de que el interés del Consejo de Gobierno también se va a manifestar y soy consciente de que ya se ha manifestado por mis informaciones por lo menos verbalmente ante el Ministerio de Trabajo, pero no obstante entendemos que no está demás que hoy desde aquí, desde esta Asamblea Regional se apoye y se manifieste este apoyo a esta demanda que entendemos llena de justeza por el interés de los trabajadores, por el interés de la economía de esta Región.

No obstante tengo que hacerle algunas precisiones a la moción, o a la Proposición no de Ley —perdón— del Diputado independiente Emilio Petri. Entendemos que la moción en definitiva lo oíamos antes cuando lo decía el señor Secretario de la Cámara, justifica que creemos que casi excesivamente las peticiones y por tanto nosotros le rogaríamos al Diputado que algunas cosas que aparecen aquí entendemos que están demás, que son más para justificar... la moción pues quizás sobre, quizá tampoco digo que sea una cosa excesivamente importante, pero que en definitiva la moción podría quedar perfectamente sin necesidad de estos datos.

Entendemos también que las consecuencias de la existencia de esta plantilla reducida de inspectores de trabajo son de todos conocida y por tanto tampoco sería necesario que aparecieran en la moción, las consecuencias como son retraso en el cobro de las pensiones, como son retrasos en las altas en la Seguridad Social, efectivamente están ahí y son suficientemente conocidas como para tener que reiterarlas en la moción. Entendemos que efectivamente con lo que respecta a la categoría de la Delegación de trabajo, se puede y se debe reclamar que nuestra Delegación de Trabajo tenga categoría de primera, pero no entendemos el cuadro que el diputado del Grupo Mixto nos pone, porque entendemos que realmente la categoría de la Delegación Provincial no está directamente implicada con el número de inspectores, entonces rogaríamos que ese cuadro en todo caso quedara conforme viene pero quitando el número de inspectores, porque entendemos que el que la categoría sea primera o segunda y nosotros abogamos porque sea de primera, lleva consigo la mayor dotación de medios tanto técnicos como humanos, pero no precisamente el tema de inspectores, entonces parece que la relación no es inmediata y que el cuadro puede dar lugar a confusión.

Y por último, yo pediría al Diputado del Grupo Mixto que donde aparece la exigencia al Gobierno Central se tratará de no ponerlo —digamos— tan fuerte, sólo exigir, yo pondría reclamar al Gobierno Central porque en definitiva yo entiendo que el Go-

bierno Central en este caso pues va a actuar coherentemente con nuestra petición y nos va a hacer caso, y por tanto entendemos que poniendo simplemente: Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que reclame ante el Gobierno Central; podría ser suficiente.

En definitiva nosotros estamos en el ánimo de llegar a un acuerdo con el portavoz del Grupo Mixto, y pensamos que puesto que esto es beneficioso para nuestra Región el Grupo Parlamentario Socialista no se puede oponer de ninguna de las maneras a esta moción.

Muchas gracias señores Diputados, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por el Grupo Popular, señor Navarro Valls tiene la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Mi grupo va a consumir unos breves segundos solamente, para indicar la orientación de voto sobre esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto, para señalar inicialmente que nuestro voto va a ser favorable a la idea presentada por el Grupo Mixto de mejorar los servicios de inspección.

Nosotros entendemos como ha expuesto el Diputado Emilio Petri, que tiene claramente dos aspectos diferenciados la Proposición no de Ley, de un lado cubrir las vacantes existentes actualmente de la inspección, y por otro lado el potenciar a su vez esa inspección con una elevación de rango o categoría no tanto por lo importante que puede ser tener más categoría, sino cuánto porque ello conlleva mejores y mayores servicios.

En este sentido el Grupo Popular siempre va a estar favorable en esta Cámara, para aquellas proposiciones sean del Grupo que sean que permitan y que lleven al final a buen término la mejora de los servicios de administración periférica del Estado en nuestra región y creemos que esta Proposición no de Ley va en este sentido de aumentar y mejorar los servicios de la Administración periférica del Estado de la Región murciana.

Nosotros entendemos también que la labor de la

inspección no es solamente la labor digamos negativa de la sanción, cuanto es una de las labores que conlleva la inspección, pero en nuestra opinión no solamente no es la más importante ni tampoco la más efectiva, tanto para empresarios como para trabajadores, es una más de sus funciones, pero como se ha explicado también, tienen otra serie de funciones tan importantes como puede ser el aumentar la ligereza de los asuntos en tramitación de cartillas de prestaciones, y sobre todo también en la serie de informes que a su vez ha de emitir la Inspección de Trabajo para las magistraturas de Trabajo en una serie de procedimientos que al final y por esta carencia de Inspección colapsan de alguna manera las actuaciones de otro órgano jurisdiccional como son las Magistraturas de Trabajo de la cual se va a hablar a continuación en otra Proposición de Ley, y a su vez está repercutiendo en la lentitud de la Administración de la Justicia o de Jurisdicción Laboral.

Por otro lado también, las inspecciones de trabajo bien dotadas tienen unas características básicas para poder luchar de alguna manera con algo que viene denominando los economistas y lo sabemos, la economía negra o la economía sumergida que en definitiva perjudica claramente tanto a los empresarios conscientes y responsables como aquellos trabajadores que por el mercado negro de trabajo tienen que someterse a unas condiciones peculiares, y en algunos casos cercanas o callanas con la esclavitud laboral. Sin embargo, aunque hemos anunciado ya inicialmente nuestro voto favorable, queríamos hacer algunas sugerencias al proponente de esta Proposición de Ley en base sobre todo a su oferta de aceptar sugerencias que pudieran de alguna manera mejorar las propuestas concretas, las tres propuestas concretas que se elevan a esta Cámara. En primer lugar coincidimos con el Grupo Socialista en tanto en cuanto que para algo como es el cubrir las vacantes nos parecería demasiado —desde el punto de vista parlamentario— el establecer la palabra exigir y el Grupo Socialista proponía reclamar, nosotros sugerimos al proponente la posibilidad de que se ponga la palabra solicitar, porque es un derecho solicitar el cubrir estas vacantes de inspectores. En la segunda de las propuestas que es que del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia mantenga conversaciones con el Gobierno Central a efectos de que se pudiera elevar de categoría esta Dirección Provincial de Trabajo, nosotros sugeriríamos también la inclusión dentro de esta segunda, de que a su vez también solicite del Gobierno Central la creación conforme la Ley, de una subdelegación de trabajo para Cartagena con los servicios de inspección correspondientes, y ello en base a toda la argumentación que ha elevado el señor Diputado respecto a la globalidad de las funciones

inspectoras y dentro de ese aspecto global, es importante destacar que una participación eminentemente importante corresponde a la comarca de Cartagena por todo su peso industrial, y por todo su peso laboral. Esto a su vez evitaría graves trastornos a la economía solamente de la Región, sino de empresarios y trabajadores que continuamente tienen que estar desplazándose y encontrando oportunidad para esos inspectores en la propia capital de la Región, y evitar parte de esos deterioros, como a su vez las propias Magistraturas de Trabajo de la cual hablarán ustedes en la próxima Moción, se desplaza también a Cartagena y hay la posibilidad de la creación de otra Magistratura en Cartagena, podrían estar a su vez unidos local y territorialmente en la comarca de Cartagena esa inspección y esa Magistratura; y en tercer y último lugar, sugeriríamos al Diputado proponente en el punto número 3 donde indica que esta gestión es del Gobierno Regional, se realicen lo antes posible por el Consejo de Gobierno informando de su resultado al Pleno de la Asamblea, sugerimos que puesto que son gestiones del Gobierno Regional, sugerimos que se le ponga un plazo informando a esta Asamblea antes del 31 de diciembre de 1984.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Turno de intervención Grupo Mixto, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

El Grupo Mixto no va a consumir tiempo, sino que la réplica del proponente será la que valga.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente.

En nombre del Gobierno Autónomo, yo querría hacer unas consideraciones. Es cierto como se dice en la Proposición no de Ley que tradicionalmente ha sido ignorada la importancia laboral de la Región de Murcia catalogando a lo que era Dirección Pro-

vincial de Trabajo como de segunda, y esto tiene como consecuencia una escasez de medios personales y materiales para dar cuenta puntual a la demanda social, tanto positiva como negativa a la que está sometida. Murcia ocupa una posición novena en España en cuanto al número de afiliados, muy por delante de otras provincias que están clasificadas como de primera, no sólo en población, sino en población laboral, en número de afiliados y en número de pensionistas; Murcia está por delante de Zaragoza, Pontevedra, Málaga, Guipúzcoa, Cádiz y Baleares que son de primera, y Guipúzcoa es Delegación Especial. Paradójicamente el caso de la Dirección Provincial de Trabajo es distinto del caso de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de Seguros Sociales, del Instituto Nacional de Empleo, y de la Tesorería de la Seguridad Social, que son todas ellas consideradas de primera en atención al número de trabajadores afiliados, y de pensionistas que existen en la provincia.

Por si esto no fuera suficiente, existen unas peculiaridades en la provincia que son los regímenes especiales de conservas y decítricos, que ocupan temporalmente durante grandes períodos del año a unos 45.000 trabajadores en dos sistemas especiales, con la complicación que supone en materias de altas y bajas a la Seguridad Social y altas y bajas en el curso de trabajadores en paro. Además hay que tener en cuenta la diversidad de la Región que tiene grandes explotaciones agrícolas, y un gran sector industrial en Cartagena y en el Valle de Escombreras. Por todo esto, el Gobierno entiende que es imprescindible la recalificación de la Dirección Provincial de Trabajo en Murcia como de primera, con lo que obtendrá los medios naturales y personales y humanos necesarios para una mayor eficacia en los servicios laborales.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Popular que pretende sustituir la palabra exigir o reclamar por la de solicitar, el Gobierno le parece muy bien que se le solicite al Gobierno de la Nación que se recalifique. Respecto de la posibilidad de crear una subdelegación en Cartagena, el Gobierno Autónomo no tiene constancia de que existan en España subdelegaciones de trabajo en ningún sitio. Por las noticias que tenemos no parece que el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social, esté muy dispuesto a lanzarse sobre esa vía porque supondría inmediatamente abrir un camino a una serie de reclamaciones de subdelegaciones en otras provincias que tienen problemas similares, como sería Cádiz-Jerez, Réus-Tarragona, Mieres, en la provincia de Alicante, Alcoy o Elche podrían pedir; no creo que sea posible en

el esquema actual de configuración de la estructura del Estado crear una subdelegación en Cartagena, pero el Gobierno apoya la Proposición no de Ley de solicitar la creación de una de la recalificación de la Dirección Provincial de Trabajo de Murcia como de primera.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias señor Consejero.

Esta Presidencia entiende que por parte de los grupos parlamentarios se le ha hecho al proponente de la Proposición no de Ley una serie de sugerencias, quiere saber esta Presidencia si acepta esas sugerencias, mantiene su postura...

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Señor Presidente, señores y señoras Diputados.

A las sugerencias planteadas por el Grupo Socialista, este grupo no tiene ningún inconveniente en reducir y en quitar los cuadros estadísticos que se señalan en la Proposición no de Ley; y en cuanto a las sugerencias que hace el Grupo Popular yo aceptaría lo de solicitar aunque creo que en el tema de la Inspección de Trabajo es tan urgente que sería, yo aceptaría más fácilmente la palabra demandar, pero si la propuesta del Grupo Popular tampoco me parece mal y ahora en la elaboración de la Proposición no de Ley pues se puede aceptar, o yo aceptaría la palabra solicitar.

Sobre el tema de la subdelegación de Cartagena, a mí no me parece oportuno en estos momentos el hacer esta petición que elevamos al Gobierno de recalificación de la Dirección Provincial de segunda a primera, no me parece coherente no sea que vayamos más lejos de lo que nosotros podamos ir, porque lo que nos interesa fundamentalmente es que la Dirección Provincial sea de primera; yo creo que ese es el paso fundamental y luego podrían venir otros. Y en cuanto al plazo a establecer al Consejo de Gobierno, yo esperaba y por eso en mi moción pongo el carácter urgente, esperaba no al 31 de diciembre, y después de la intervención del Consejero en nombre del Consejo de Gobierno en que apoya y se solidariza con esta petición, yo creo que sería demasiado plazo hasta el 31 de diciembre, porque espero que las gestiones las hagan antes, por lo tanto dejaría el punto tercero o al punto segundo —me parece que es el tercero— la urgencia de esta gestión sin establecer una fecha porque espero que sea mucho antes, y si

al Grupo Popular pues tampoco insiste excesivamente pues yo creo que efectivamente podría no ponerse ese plazo de 31 de diciembre, porque con las intervenciones que hemos oído de los tres grupos y del propio Consejo de Gobierno, me parece que la coincidencia en estos temas es total. Entonces si al señor Presidente le parece bien podríamos de alguna forma el darle la relación definitiva o esperar al final, lo digo porque ahora hay otra intervención sobre otro tema en el cual yo tengo que comparecer, como la Presidencia estime.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Navarro Valls, Grupo Popular.

Sr. NAVARRO VALLS:

Sí, que podemos ponernos de acuerdo en redactarla cuando diga el señor Presidente, no hay inconveniente.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, Grupo Socialista ¿de acuerdo también?, entonces requiero a los portavoces y al proponente que nos traiga la redacción de la Proposición no de Ley tal como quedaría para leerla.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

* * *

Ocupen sus asientos. Señor Secretario de la Cámara. Señores Diputados se reanuda la sesión.

Lectura por el señor Secretario de cómo ha quedado la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto.

Señor Secretario tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

La Proposición no de Ley quedaría de la siguiente forma de acuerdo con el Boletín de la Asamblea número 51:

Se suprimiría el párrafo 5.º, el párrafo 7.º, el párrafo 11.º, el párrafo 13.º, en el párrafo 15.º en el cuadro que aparece desaparecería «inspectores», y las conclusiones serían las siguientes, por todo ello la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acuerda:

1.º Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que solicite del Gobierno de la Nación que se cubran inmediatamente las cuatro vacantes existentes actualmente en la plantilla de inspectores de trabajo.

2.º Que el Consejo de Gobierno gestione cerca del Gobierno de la Nación la recalificación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social como de primera categoría, dotándola de los medios administrativos y económicos necesarios, pues así lo exige el volumen de nuestra población laboral el número de asuntos tramitados y nuestra condición de Comunidad Autónoma uniprovincial.

3.º Que estas gestiones se realicen lo antes posible por el Consejo de Gobierno informando de su resultado a la Asamblea Regional.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señores Diputados ¿se aprueba por asentimiento de todos los grupos? de acuerdo, muchas gracias.

A continuación Proposición no de Ley sobre creación de una nueva Magistratura de Trabajo, funcionamiento de la existencia formulada por Emilio Petri Ballesteros del Grupo Mixto.

Le ahorro a su Señoría la tramitación como he hecho anteriormente, y pasa a lectura del señor Secretario de la Proposición no de Ley.

Señor Secretario tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con los artículos 164 y 165 del actual Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la siguiente Proposición no de Ley:

La Magistratura de Trabajo es una pieza clave en la actual situación de las relaciones laborales y el órgano jurisdiccional de las demandas del mundo del trabajo. La crisis económica ha aumentado las contradicciones en las relaciones de producción y como consecuencia la intervención de los magistrados para dirimir las cuestiones planteadas. Si hay un nudo en las nuevas competencias asignadas a las Magistraturas como clasificación profesional, reclamaciones con motivo de las elecciones sindicales, así como la amplia-

ción de la Seguridad Social a otros sectores de la población, la capacidad de las Magistraturas no se ha quedado desbordado. Este crecimiento en las demandas sin un soporte administrativo y judicial suficiente, ha venido a embalsar numerosos asuntos y si bien el trabajo despachado por la Jurisdicción Laboral se ha incrementado cuantitativamente, la entrada de asuntos supera con creces las posibilidades de resolución de emisión de sentencias y de ejecución de embargo.

En el cuadro siguiente se pone de manifiesto el número de asuntos entrados y la sentencia dictada a lo largo de los últimos años: años 1975, asuntos entrados 2.959, sentencias dictadas 1.270; en 1980 asuntos entrados 8.421, sentencias dictadas 1.936; año 1981, 8.739, sentencias dictadas 2.851; en 1982, 10.342 asuntos entrados, 2.860 sentencias dictadas; en 1983, 11.836 asuntos entrados, 3.565 sentencias dictadas y durante 1984 hasta junio 5.435 asuntos entrados, con 2.140 sentencias dictadas.

Se observa un tremendo y constante crecimiento que se sitúa en el año 1983 en 1.188 sentencias por magistrado, y que al ritmo actual será superado en 1984. Si comparamos estos datos con el número óptimo de sentencias estimado por el Consejo General del Poder Judicial de 450 al año por magistrado, entenderemos la presión a la que se encuentran sometidos los titulares de las Magistraturas de Murcia con un trabajo tres veces superior y que al mismo tiempo resulte insuficiente para el número de demandas.

Por ello las condiciones de trabajo de las Magistraturas están al borde del colapso y por tratarse en un servicio específico por los trabajadores, son éstos los que padecen sus consecuencias en aspectos vitales para su vida laboral y profesional, con incidencia en la familia tales como los despidos que son tramitados de forma precedente y otros muchos temas como recursos de sanciones, atrasos económicos, cumplimiento de convenios, conflictos colectivos, jubilaciones, prestaciones por desempleo, etcétera, cuyos juicios no pueden ser celebrados en muchos casos hasta después de varios meses o parte de las ejecuciones y embargos que en ocasiones se demoran más de un año por falta de medios, sin que los trabajadores puedan cobrar las indemnizaciones por despido.

Ante estas deficientes condiciones las centrales sindicales, el Colegio de Abogados y las propias Magistraturas han realizado gestiones cuyo resultado ha sido la creación de la Magistratura de Trabajo de Cartagena, todavía sin funcionar y que si bien será un desahogo para la Región, su trabajo va a representar un 13 % del total, y por lo tanto no van

a quedar resueltos los problemas actuales, ya que para ello se precisarán 7 u 8 Magistraturas en la Región y el retraso de esos asuntos viene a recaer en las clases más necesitadas y angustiadas de nuestra Región que acuden como último extremo a la Magistratura.

Podríamos concretar las carencias de la Jurisdicción Laboral en:

a) Falta de medios humanos. La plantilla de la Magistratura no se han adaptado a las nuevas necesidades y al volumen de expedientes que se están tramitando.

b) Falta de infraestructura y medios materiales. Habiendo tres Magistraturas solamente se dispone dos salas de juicio que tienen que compartir las Magistraturas 1 y 2 con el consiguiente perjuicio para el señalamiento de juicios. No existen salas de espera para los trabajadores y empresarios que se amontonan por los pasillos en unas condiciones lamentables. No hay salas para las entrevistas entre abogado y afectado. Los locales donde trabajan los funcionarios son insuficientes y carecen de los espacios mínimos necesarios para desarrollar tareas.

En resumen, los locales donde están actualmente ubicadas las Magistraturas se han habilitado a partir de viviendas que se han ido acoplado y adaptando pero no reúnen las condiciones de dignidad que se merecen los que hace uso de las mismas: trabajadores, empresarios, abogados y otros técnicos y los que en ellas trabajan Magistrados y funcionarios.

Por las reacciones anteriores la Asamblea Regional acuerda que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

1.º Eleve al Gobierno de la Nación la urgente necesidad que tienen los trabajadores de nuestra Región de los servicios de una nueva Magistratura de Trabajo número 4.

2.º Que las Magistraturas de Murcia, las tres actuales y la nueva que se solicita se ubiquen urgentemente el local que reúnen las condiciones de funcionalidad, utilidad a que tienen derecho los usuarios y los funcionarios.

3.º Que se pongan inmediatamente en funcionamiento la Magistratura de Cartagena en locales que reúnan las condiciones adecuadas.

4.º Que el resultado de estas gestiones se dé cuenta al Pleno de la Asamblea.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Proponente tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En aras de acabar el Pleno lo antes posible y con objeto de no repetir argumentos que ya se han dado en la otra Proposición no de Ley, voy a ser muy breve en mi intervención.

En primer lugar, señalar que esta Proposición no de Ley responde a un sentimiento unánime de todas las personas que utilizan los servicios de las Magistraturas: trabajadores, empresarios, centrales sindicales, abogados, colegio de abogados, funcionarios y magistrados. Recoge efectivamente un sentimiento de que la situación debe de mejorar.

Voy a señalar algunas cosas que son fundamentales, por ejemplo que el retraso en la celebración de juicios en Magistratura va en seis meses, hay seis meses y más esperando trabajadores y empresas para que se vea el juicio; que las sentencias también se retrasan en su salida; que hay días que se celebra en una Magistratura cuarenta o cincuenta juicios con lo cual podemos pensar en la calidad de los juicios y en la futura calidad de las sentencias para ir sacando una a una; que hay asuntos tan graves y tan importantes para los trabajadores cómo son las ejecuciones de sentencia, los embargos y la declaración de insolvencia para cobrar el seguro de desempleo o para cobrar las indemnizaciones por parte del Fondo de Garantía Salarial, que se retrasan no meses sino años; es decir, que tenemos trabajadores en nuestra Región que durante años no cobran esas indemnizaciones o durante meses no pueden abscribirse al seguro de desempleo, porque falta la celebración del juicio o falta que se declare insolvente una empresa o ejecutar un embargo.

Sabemos que próximamente se van a crear Magistraturas de Trabajo nuevas en toda España, y debemos ser nosotros desde esta Asamblea Regional puesto que creo que no hay ninguna otra Asamblea a nivel del Estado de ninguna Comunidad que haya iniciado este trámite, debemos ser los que exijamos ante esa creación de nuevas Magistraturas que vengan aquí a desagobiar los problemas que tienen las actuales Magistraturas. La disposición de los magistrados en estos temas es favorable, su trabajo hay que considerar que va más allá de lo que les es posible, que el nú-

mero de sentencias que dictan es superior a las que aconseja el Consejo del Poder Judicial, y que como decía antes, celebran de cuarenta a cincuenta juicios diarios.

El tema de las instalaciones de la Magistratura de Trabajo si muchos de los que estamos aquí hemos aparecido por aquellas instalaciones son como mínimo —por calificarlas de una forma bondadosa— lamentables; los pasillos que son del Edificio Alba son los que sirven como salas de espera; no es posible tener una entrevista entre un abogado y uno de los que van allí como afectados, hay solamente —y lo digo en el escrito— dos salas de juicios para tres Magistraturas, y que en esta semana que no ha sido de mucho frío precisamente en nuestra Región, se han tenido que celebrar juicios en los propios despachos de los magistrados, al estar presentes los tres y por lo tanto tener que atender a juicios de distintas magistraturas, pues imaginaros en un despacho de 15 m² celebrando un juicio con todos los afectados más el público que pudiera entrar, lo difícil que resulta; es decir, las condiciones materiales y humanas que se dan en aquella Magistratura son —por decir una palabra suave— lamentables. Yo no sé si la Inspección de Trabajo fuera a ver la ubicación donde trabajan los funcionarios de Magistratura, si tendría que cerrarla por no reunir las condiciones mínimas de espacio por metro cuadrado por funcionario o por trabajador.

Por ello en la Proposición no de Ley se han hecho tres peticiones; una de ellas es la urgente necesidad que tienen los trabajadores de que se cree esa Magistratura número 4, fundamentalmente para que estos retrasos de meses y de años puedan evitarse, esa Magistratura número 4 en Murcia que el local donde están las Magistraturas sea distinto, reúna las condiciones de dignidad que requiere el trabajo que allí se realiza, que yo sugeriría incluso que la propia Comunidad podría ayudar y aportar en alguna medida algún local adecuado o por lo menos parte del montaje de ese local por si ese es uno de los inconvenientes para el tema de crear esta Cuarta Magistratura en Murcia... se van poniendo en funcionamiento que si bien no va a resolver de una forma total el problema de la Región, pero sí resolverá de una forma casi total el problema de la comarca, ya que los temas y asuntos que pasan por las Magistraturas y que afectan a los trabajadores y empresas de Cartagena representa más o menos el 13 % del total, por lo tanto que esta Magistratura que ya en el año 83 se comunicó por parte del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo del Poder Judicial estaba de alguna forma informado favorablemente por estos organismos, se ponga en marcha, se cree la Cuarta

Magistratura para Murcia, la primera de Cartagena, la cuarta de Murcia, y que se instale adecuadamente a la categoría de los que allí hacen sus reclamaciones que son los trabajadores, y los empresarios, se instale en un local adecuado para estos servicios.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

¿Quiere acercarse un momento señor Diputado? ¿Señor Petri, quiere acercarse un momento aquí a la Presidencia?

El turno de intervenciones, iba Grupo Mixto, Grupo Popular, Grupo Socialista; el señor Petri de momento renuncia a su turno para recoger en posterior intervención las sugerencias que le hagan los Grupos Parlamentarios; tiene la palabra el Grupo Popular.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Señor Presidente, Señorías.

Este tema se podría despachar con un lacónico, básicamente estamos de acuerdo, terminar mi intervención y hacer gracias a sus Señorías de más comentarios; sin embargo mi experiencia profesional y la información recogida quizás aconsejen formular algunas precisiones.

Primero que en cuanto a la Exposición de Motivos, convendría hablar de conflictos más que de contradicciones, parece un término más preciso. También no de ejecución de embargos sino de ejecución de sentencias —ese es el término correcto— y nombrar, enumerar en la propia Exposición de Motivos a todas las partes de un proceso; evidentemente con una sola parte no habría proceso. Se habla reiteradamente de los trabajadores, es lógico, es la parte más perjudicada de este asunto, pero evidentemente en un proceso laboral en cualquier clase de proceso hay varias partes, y mi criterio sería añadir aunque se ha dicho ahora y en la propia Proposición no de Ley también se les nombra, hablar también de empresas y de administración por citarla de una forma genérica.

En cuanto a la estadística conviene tener en cuenta que los asuntos plurales; es decir, aquéllos en los que hay varias partes, actualmente se enumeran con un solo número; es decir, hay un solo número de proceso y que por tanto y referido al año 84, a partir de febrero es cuándo se lleva esa técnica, los 5.435 asuntos entrados posiblemente sean todavía más, hay que pen-

sar que hay empresas que a lo mejor tienen cuarenta, cincuenta o doscientos trabajadores que han formulado una reclamación plural, y que antes se enumeraban con doscientos números y ahora un sólo. Con ello quiero decir que evidentemente todo el énfasis que se ponga en las dificultades por las que atraviesan las magistraturas de Murcia sería poco. Como dato anecdótico ayer me decía un Magistrado que en España actualmente se llevan aproximadamente 300.000 asuntos al año en todas las Magistraturas; es un número que asusta y es un número que comparado con la Administración de Justicia en general es realmente muy superior.

Hay actualmente en las Magistraturas de Murcia más de 2.000 asuntos sin señalar; es decir, que no se sabe todavía ni la fecha de juicio y su Señoría hablaba de seis meses de retraso y yo le puedo decir que actualmente se están celebrando juicios con un año de retraso, y eso es en Murcia que es precisamente el tema que nos ocupa. Un trabajador que espera un año para que su petición se resuelva en un sentido o en otro, realmente está siendo por decirlo así, marginado de una manera drástica.

En segundo lugar, habría que precisar que la Magistratura de Trabajo de Cartagena no está creada, está creada en la voluntad pero no está creada en la resolución, y por tanto ese es un tema que conviene tener en cuenta a la hora de formular los acuerdos de esta Proposición no de Ley. En tercer lugar, que efectivamente todas las carencias resumidas en la Proposición son reales, y que están correctamente formuladas. En cuarto lugar y ya refiriéndome a la parte dispositiva, quizás conviniera ordenar los acuerdos de la siguiente forma; en el primer apartado es bajo mi punto de vista todo perfectamente correcto, y quizás lo único que convendría es citar como he dicho antes a los empresarios o a las partes del proceso. Se dice: que eleve al Gobierno de la Nación la urgente necesidad que tienen los trabajadores de nuestra Región de los servicios de una nueva Magistratura de Trabajo número 4 en Murcia; quizás fuese conveniente añadir trabajadores y empresarios, o afectados en general.

Yo unificaría el segundo y el tercer punto en un solo apartado genérico que haría referencia a los locales que todas las Magistraturas estén donde estén, en definitiva se trata de órganos regionales o de órganos provinciales, y que todos los locales de esas Magistraturas fueran decentes. Yo añadiría un cuarto apartado al que su Señoría de una manera iba a decir velada, yo creo que muy expresa ha dicho y es el tema de la financiación de esos locales. Quizás sería muy interesante y en ello entraríamos en un apartado

que sí sería de nuestra competencia de una manera expresa, sería conveniente decía, solicitar de la Administración Autonómica la realización de las gestiones oportunas ante la Administración Central, y las entidades de Crédito regionales conducentes a obtener un mecanismo de financiación para compra o alquiler de los locales necesarios; o bien para que se puedan utilizar algunos de los ya existentes en la forma en que se acordara, y pienso por ejemplo en el consabido edificio de la Plaza Juan XXIII, que nunca se termina y que nunca se sabe para que finalidad se va a destinar.

Tengo conocimiento de que el Estado ha ofrecido por ejemplo, que la actual cantidad de dinero que se destina a pagar intereses —perdón— alquileres, se podría destinar por ejemplo a financiar un préstamo que se obtuviera en condiciones asequibles. Sería en definitiva una forma de financiar la compra de unos locales y proceder a su amortización en plazo largo con un interés módico.

Y por último, yo solamente me planteo en forma de pregunta esta cuestión; ¿vale la pena que la Asamblea nombre una Comisión reducida para el seguimiento de estos acuerdos, sería más práctico para todos que unos pocos Diputados de esta Cámara siguiesen este tema dentro de sus competencias evidentemente para que no se quedase dormido?

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente, Señorías.

Nos encontramos ante una Proposición no de Ley igual que la anterior, dentro de la misma línea; creo, creemos que es una Proposición ajustada a la realidad con una extensa explicación que ya lo dice todo, y falta de demagogia a lo que echamos ya en falta en esta Asamblea, la falta de demagogia, me alegro mucho.

Nosotros, el Grupo Socialista somos muy sensibles, especialmente sensibles a los temas que vienen del mundo del trabajo, por eso vamos a apoyar esta Proposición no de Ley puesto que es un tema que conocemos y que padecemos, puesto que los temas

estos estamos perfectamente informados y relacionados.

Creemos que es muy importante la creación de la nueva Magistratura, la número 4 en Murcia, que incluso podría servir para reivindicaciones que algunas localidades ya han puesto en marcha, entre ellas hace tres días en mi Ayuntamiento en Yecla se pedía de que aprovechando las instalaciones del Palacio de Justicia se pudieran hacer juicios de Magistratura en la propia localidad. Podría servir esta nueva Magistratura para desplazar a las localidades los servicios.

Yo le sugeriría una serie de correcciones en la Proposición no de Ley como de enriquecerla. Una sería dentro de la Exposición de Motivos, creemos que se podría suprimir todo el cuadro que hace referencia a asuntos entrados, sentencias dictadas, etc., creo que está fuera del contexto de la Proposición de Ley. Nosotros somos partidarios de suprimir el apartado entero, y después en cuanto a los acuerdos sería una nueva redacción para el apartado uno que quedaría así: «Por las razones anteriores la Asamblea Regional acuerda que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia solicite al Gobierno de la Nación:

1.º Una nueva Magistratura de Trabajo para Murcia, la número 4, ante la urgente necesidad que tienen los trabajadores de la Región de este servicio.

Esto sería la sugerencia y por último puesto que creo que hoy estamos hablando de temas referentes al mundo del trabajo, simplemente decir que siempre van a encontrar por parte del Gobierno Socialista los apoyos necesarios a este tipo de proposiciones y un simple comentario, estas Proposiciones no de Ley mi querido amigo, las podía usted haber hecho un poco antes, se hubieran aceptado, no eran necesario el cambio de grupos para hacerlo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Petri tiene la palabra.

Sr. EMILIO PETRI:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

A la intervención del Grupo Popular, primero agradecer las intervenciones de ambos grupos en las aportaciones que hacen al documento, a la Proposición

no de Ley, y aceptar por parte de las que ha hecho el Grupo Popular el tema de cambiar la palabra, una palabra de «contradicciones» por «conflictos»; hacer referencia al tema de los empresarios y de la Administración que efectivamente también hacen uso de las Magistraturas de Trabajo a través del I.N.S.S. o del INSALUD, y por lo tanto permanecen allí para ver juicios que se llevan o bien contra o a favor de la propia Administración, creo que se debe de recoger.

Sobre el tema de Cartagena efectivamente es un tema que la Magistratura de Cartagena no está creada, y si se observa el tercer punto de la Proposición no de Ley es lo suficientemente amplio como para recoger lo que ya está de alguna forma próximamente a ponerse en funcionamiento o a crearse, puesto que ya en el año 83, en marzo del 83 ya se daba por creada esta Magistratura. Pero el punto tercero dice: «que se ponga inmediatamente en funcionamiento la Magistratura de Cartagena en locales que reúnan las condiciones adecuadas». Yo creo que es suficiente el recogerlo de esta forma más amplia sin hacer referencia a si ha sido o no creada, es una disposición que tiene que tomar me parece el Gobierno y que me imagino que será próximamente.

En cuanto a la financiación de los locales yo no sé si este tema entra en este punto; yo he hecho una sugerencia que me parece importante como una aportación del propio Consejo de Gobierno a la resolución de este problema; es decir, que no es lo mismo pedir una Magistratura con toda la documentación de servicios que pedir una plantilla para una Magistratura, y que yo creo que podría ser una aportación del Consejo de Gobierno. A mí me gustaría si es posible, oír al Consejo de Gobierno sobre esas posibilidades, y recoger que en el punto primero efectivamente cuando se habla de los trabajadores incluir el tema de los empresarios, y estas serían las cosas que yo veo posibles de recoger del Grupo Popular.

Al Grupo Socialista completamente de acuerdo en suprimir el párrafo que habla de los cuadros comparativos y completamente de acuerdo en la nueva redacción que le dan al punto primero.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente muchas gracias.

Bien, prácticamente se ha dicho todo durante el debate de la moción; el Gobierno está de acuerdo al planteamiento y a la oportunidad en estos momentos cuándo se habla de creación de treinta y unas Magistraturas de Trabajo por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, la Magistratura de Trabajo de Cartagena no está creada, solamente hay un ofrecimiento del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo del Poder Judicial de crearlo, y en cuanto a la posibilidad de que la Comunidad Autónoma financie parte del coste que suponga la Cuarta Magistratura, y dote de locales y de créditos, yo creo que no es el momento procesal oportuno para discutirlo, porque en esta Proposición no de Ley supondría un aumento del gasto público que no está previsto en el Presupuesto, y creo que no se podría admitir. De todas formas la Comunidad tiene un grave problema de locales porque el edificio llamado de Juan XXIII de la Plaza de Juan XXIII todavía es del Gobierno de la Nación, no ha sido transferido a la Comunidad Autónoma. Hay un acuerdo en principio en Comisión Mixta de transferencias, pero todavía no se ha hecho efectivo y sus Señorías saben lo mal que está de locales el Gobierno Autónomo.

En estos momentos la Comunidad no puede disponer de ningún local para cederlo a la Magistratura, entonces creo que lo más conveniente sería pedir la creación de la Cuarta Magistratura, no entrar a discutir si va a ser en Cartagena o no, una vez creada siempre podrían los sectores interesados, empresarios, trabajadores y administración ponerse de acuerdo con los Magistrados de Trabajo y concretamente con el Decano por montar en Cartagena una oficina donde se puedan admitir demandas, se puedan hacer notificaciones, se puedan hacer ejecuciones de sentencias, evitando así a los ciudadanos de Cartagena los desplazamientos a Murcia, y bueno, podríamos apoyar la moción, la Proposición no de Ley en este sentido; creación de una Cuarta Magistratura no hablar de Cartagena, no hacer referencia al apoyo de la Comunidad Autónoma en cuanto a locales y dotaciones presupuestarias, y recoger las matizaciones de que los sectores interesados de que existe una Cuarta Magistratura en Murcia son básicamente trabajadores, empresarios y administración.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señor Arnaldos tiene la palabra.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Gracias señor Presidente.

Creo que me he expresado mal en el tema de la financiación, no pido a la Comunidad Autónoma que pague una sola peseta, sino que haga las gestiones conducentes a que sea la Administración Central la que de acuerdo con las instituciones de crédito regionales hagan posible la adquisición o alquiler de unos locales. En definitiva lo que la Administración Central ha dicho es lo siguiente: podemos pagar un crédito que concedan las instituciones de crédito regionales para comprar unos locales siempre y cuándo sea a un interés módico y en un plazo largo.

Lo único que pido a la Administración preautonómica es que haga de intermediario, que gestione eso, no que pague nada.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero si quiere...

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

No, solamente había entendido mal la intervención del portavoz de Alianza Popular, retiro y cedo la palabra al Consejero de Economía por si tiene algo que hacer, alguna alusión, o comentario.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, creo que he llegado en un mal momento, me podía haber esperado a aterrizar aquí en la Asamblea.

No he escuchado totalmente el argumento, si el señor Diputado tuviera la amabilidad de poder repetirme las peticiones económicas de la Administración Central podría darle un poco algunas ciertas referencias más concretas.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Arnaldos, repita al señor Consejero las palabras, las frases que refería a la financiación de la nueva Magistratura.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Gracias señor Presidente.

Actualmente las Magistraturas de Trabajo están ubicadas en unos locales alquilados por los que evidentemente se paga una renta mensual. La Administración Central recogiendo el problema ofrece destinar la cantidad que actualmente paga como renta o incluso superior, sería un tema que habría que estudiar y hablar con ellos, destinar digo esas cantidades de renta a la devolución de un préstamo que diese, no la Comunidad —insisto— sino las entidades de crédito regionales para adquisición de unos locales. La actuación en este caso de la Administración Autónoma y quizás especialmente del Consejero de Economía y Hacienda sería la de poner en contacto a ambas instituciones, Administración Central e instituciones de crédito para que eso llegase felizmente y cuanto antes a ser una realidad.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero de Economía.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Yo la gestión la podré hacer, lo que pasa que el mecanismo que expone el señor Diputado no sé si será muy asumible por parte de la propia Administración, porque el que al Administración Central solicite un crédito a entidades que operan aquí en nuestra Región para que con ese préstamo o crédito que le den a largo plazo amortizarlo en función de que van destinar la renta con algún más incremento, pues yo no sé si se habrá puesto al habla con las oficinas, o con el Ministerio o con el propio Patrimonio del Estado para ver si eso es posible o no. Lo veo con un poco de dificultad, la gestión desde luego se puede hacer lo que creo que debería de conseguirse es todavía las condiciones en las cuales la Administración Central estaría dispuesta a asumir ese préstamo, que es ahora mismo las limitaciones del préstamo, porque a lo mejor las necesidades de las adquisiciones de los locales son superiores a la renta que se está pagando por esos locales; o sea, que posiblemente amortización más intereses no sea suficiente con la renta o con ese posible incremento, no sé, se puede empezar a iniciar los trámites pero lo veo difícil; me gusta ser muy sincero, lo veo muy difícil.

Sr. PRESIDENTE:

Bueno, vamos a ver.

Hay una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto, ha habido una serie de sugerencias que parece que han sido aceptadas por parte..., por parte del Grupo Mixto, sugerencias del Grupo Popular y Grupo Socialista; entonces esta Presidencia quiere saber, esas sugerencias la redacción final de esa Proposición no de Ley, en qué pueda para dar lectura y para someterla a su aprobación ante esta Cámara.

Sr. PEREZ ESPEJO:

¿Puedo pedir para aclarar una cosa?

Sr. PRESIDENTE:

No señor Diputado, no se la puedo dar, no se la puedo dar; no le doy la palabra, perdone no se la doy.

Señores Diputados, ¿señor Pérez Espejo, el motivo de su intervención era presentar alguna sobre el debate, sobre el tema que estamos ahora mismo que nos ocupa?, ¿pero presenta alguna moción incidental o alguna...? Perdona señor Diputado, se va a hacer una redacción nueva de la Proposición no de Ley aceptada por todos los grupos y se va a dar lectura a ella.

Queda suspendida la sesión durante breves minutos, pero se ruega a los señores Diputados que no abandonen o no se vayan muy lejos.

Por el señor Secretario de la Cámara se va a dar lectura a cómo ha quedado la Proposición no de Ley.

Señor Secretario Primero tiene la palabra. Por favor, silencio, por favor.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Se han incluido las siguientes modificaciones:

— En el párrafo 2.º quedaría así: «La crisis económica ha aumentado los conflictos en las relaciones de producción y como consecuencia la intervención de los magistrados para delimitar las cuestiones planteadas».

— Se suprime todo el cuadro estadístico que se plantea en el párrafo 7.º.

— Y el final de la misma quedaría como sigue:

«Por las razones anteriores, la Asamblea Regional acuerda que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia solicite al Gobierno de la Nación:

1.º Una nueva Magistratura de Trabajo para Murcia, la número 4 y ante la urgente necesidad que tienen los trabajadores empresarios de la Región de estos servicios.

2.º Que las Magistraturas de Murcia, las tres actuales y la nueva que se solicita se ubiquen urgentemente el local que reúna las condiciones de funcionalidad y utilidad a que tienen derecho los usuarios y los funcionarios.

3.º Que se ponga inmediatamente en funcionamiento la Magistratura de Cartagena en locales que reúnan las condiciones adecuadas.

4.º Que el resultado de estas gestiones se dé cuenta a la Asamblea Regional.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señoras y señores Diputados, se aprueba la moción por asentimiento —perdón— la Proposición no de Ley.

Muchas gracias, por asentimiento aprobada.

El último punto del Orden del Día, es una Moción sobre la Caja Rural. El Grupo Mixto presentó la Moción el 29 de junio, dentro del plazo reglamentario se presentó una Moción alternativa y durante este Pleno se ha presentado a la Cámara una Moción conjunta de los tres grupos.

La Presidencia entiende retiradas, la Moción del Grupo Mixto y la alternativa presentada por el Grupo Socialista. Pasamos a dar lectura a la Moción por el señor Secretario, a la Moción conjunta de los tres grupos.

Señor Secretario, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

A tenor de la situación en que vive la Caja Rural de Murcia y sus asociados, y conscientes del importante papel a desempeñar por ésta, fundamentalmente en el sector agrícola tan necesitado de atención financiera, y ante la necesidad de conocer su situación real y su incidencia en la economía como

fuelle de financiación agraria y su necesario proceso de democratización que incorpore a los hombres del campo a sus órganos directivos, la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

1.º La Asamblea Regional solicita de la Administración Central con la mayor urgencia posible:

a) Remisión a esta Cámara de la auditoria realizada por el Banco de España en la Caja Rural Provincial y las medidas adoptadas tras ésta, así como recomendar la realización de una auditoria externa como forma de obtener datos y conocer la situación de dicha entidad cooperativa.

b) Que se tomen medidas tanto para la depuración de las responsabilidades anteriores si las hubiere, como para la imprescindible democratización de la Caja Rural.

2.º Que en este período extraordinario la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto recabe la información oportuna y solicite las comparecencias necesarias y lo antes posible, realice un Dictamen al respecto, sin perjuicio de que como fruto del mismo, éste Pleno pudiera crear una Comisión especial de investigación para abordar las medidas necesarias para esclarecer la situación de la Caja Rural y su incidencia en la economía regional.

3.º Remitir este acuerdo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y al de Economía y Hacienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Grupo Mixto tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

A esta hora del debate el comenzar a discutir y a apoyar un acuerdo de los tres grupos pues puede parecer ocioso, de todas formas yo sí que quiero hacer mención de que a pesar del acuerdo que ha existido entre los tres Grupos, el problema sigue latente y el problema entrará en vía de solución, no solamente por el acuerdo que en la Cámara se dé, sino por la voluntad en la aplicación de este acuerdo que se pueda tener en adelante.

De todas formas, debatir hoy aquí en esta Asamblea un tema como el de la Caja Rural, a los pocos días

de una Asamblea tormentosa y preocupante para todo un sector de la economía como es la agricultura y el agricultor que de ella vive, es un hecho que ilusiona al que habla, ya que significa que esta Cámara representante del pueblo de Murcia, está preocupada y sirve para discutir un problema que ahora en este momento preocupa al ciudadano, y es en estos hechos, al unir institución, problema cotidiano y ciudadano, donde estamos fraguando Región a Instituciones regionales.

Cuando aún está cerca la Asamblea del 20 de junio del 84, convocada con carácter extraordinario para cubrir vacantes en el Consejo Rector de la Caja Rural Provincial, provocada por unos ceses tras la auditoria del Banco de España y por dimisiones donde los representantes de las sociedades agrarias y cooperativas más importantes que suponían casi 12.000 socios abandonaron la sala por las trabas, dificultades e imposibilidades que se les imponían según éstas, por los actuales dirigentes, para un caso tan elemental, para una cosa tan elemental en democracia como presentar sus candidatos legítimos y genuinos para presentar al campo en la Caja Rural, que tanto tiene que decir con éste y no con otros negocios.

Digo, que cuando tan cerca está esta Asamblea donde los que permanecieron, que podrían representar a 5.000 o 6.000 socios, eligieron a quienes les interesaba y se ha vuelto a desatar la incertidumbre en las sociedades agrarias y las cooperativas, ¿tiramos la toalla, es imposible, no hay quien cambie o democratice la Caja Rural donde se juega la financiación del campo, que por cierto representa el sector más dinámico en cuanto a inversión se refiere en la economía murciana?, ¿es imposible que primen los intereses del campo en la vida de la Caja Rural, y que sus hombres rigan ésta? Yo creo que éste y no otro ha sido el motivo que me ha traído a mí como Diputado a que venga a esta Cámara este problema, problema que late en la calle.

Estoy convencido de que a todos los Grupos Parlamentarios nos preocupa el tema, a todos los Grupos, y por ello hemos propuesto y hemos llegado a una Moción conjunta. Yo no tenía ni tengo, ningún problema de patentar iniciativas porque de mí hayan salido, y desde luego no con el ánimo de hacer demagogia que parece que ante unas mociones, unas proposiciones no demagógicas y otras no en función de la interpretación del que las hace. Yo creo que es ahora cuando está el problema, y es ahora cuando la Asamblea debe jugar ese papel que le corresponde adoptando a favor de la democratización total y efectiva de la Caja Rural este acuerdo, con el acceso a su Consejo Rector de los hombres del cam-

po y de las cooperativas y sociedades agrarias que hoy en activo y democráticamente existen. A favor de que la Caja Rural juegue un papel importante en la financiación de la economía agraria; es decir, sus dineros vayan al campo y que de una vez por todas se supere todo lo que de sucio hay, si lo hubiere —según el Banco de España lo hay— y que se delimiten las responsabilidades que ello provocó.

Parece que la situación no es tan clara como para afirmar, y de hecho así ha sido según la prensa que hay un reparto de beneficios entre los asociados. No sé si por la relación que existe entre el número de socios y los beneficios, que después cuando se refiera al acta del Banco de España, podremos entrar en detalles, y cuál ha sido la evolución del problema posterior, pero esto no está inventado, esto ha sucedido. El día 26 de noviembre del año 82, los inspectores del Banco de España hicieron acto de presencia en la Caja Rural de Murcia; hasta el punto de que se ausentaron de la misma Sede tanto el Presidente como el Consejero Delegado y el Asesor General y Secretario General.

La inspección empezó el 1 de diciembre y se descubrieron graves irregularidades que vinculaban especialmente al Presidente y a los Directivos, con presunta autoconcesión de créditos personales que superaban por encima los 400.000.000 de pesetas, y parece ser que esto y otros procesos de acuerdo, con el entonces Presidente y a la sustitución de las tres vacantes a través de un acuerdo que supusiera poner personas de confianza en el cargo. Ya entonces, varios Presidentes de Cooperativas requirieron una explicación al propio Presidente de la Comunidad Autónoma y al Consejero de Economía para que se explicase por qué no podía acceder, o podía no entrar, toda la representación de estas cooperativas agrarias. Las cooperativas agrarias constituyen el 85 % de la base social en la Asamblea General, y el Presidente logró convencer a estas para que se retirase la candidatura de ella; por ello, el Presidente electo salió con 11.000 votos aunque los demás miembros de la candidatura no fueron elegidos con este número de votos. Esto demuestra que no hay posibilidades de democratización desde dentro. No se puede tomar un ente, un instrumento, si no se clarifica en qué situación está, quiénes son los responsables y se parte de cero, intentar partir mezclando todo es bastante difícil. Yo creo que así lo demuestra el Acta que existe, o lo que significa la auditoria levantada por el Banco de España. El 26 de febrero del 83 finalizó esta auditoria y las irregularidades son tan graves que el Banco de España clasifica como morosos y de dudoso cobro 4.340 millones de pesetas, lo que contrapuesto a poco más de 500 millones de pesetas de recursos propios, casi capital obligatorio de reservas, situaba a la Caja

en una situación de evidente quiebra. El Banco de España además detectaba que había tres empleados que eran Consejeros, por lo cual el Presidente actual exigió su dimisión, que junto con el entonces Secretario que era Presidente de la Cooperativa Co-frutos, que además tiene concedido un aval, un préstamo por valor de 2.067 millones de pesetas sin que conste balance de recursos propios, ni capital social ni reservas, provocó una nueva elección de sustitución de estos cargos, y a esa nueva elección las cooperativas en activo tardaron en llevar una propuesta conjunta, pero se encontró con la resistencia de la gente que aún se mantenía dentro, y fue imposible en la Asamblea General del 22 de abril la entrada de esas cooperativas.

El Presidente del Consejo, el nuevo, sí que colocó a personas muy conocidas en los negocios de la construcción y de una Financiera en la Secretaría y en las vocalías, y además se mantuvo al señor Portillo y Avilés respectivamente.

Hasta ahora, todas las renovaciones se han encontrado con un techo, no ha sido posible esa democratización que entonces se prometía cuando se accedía al puesto a través del actual Presidente don Angel Tomás, que garantizaba a las cooperativas que se iba a entrar en un proceso de democratización en cuanto se pudiese iniciar ese proceso, pero esa situación tan halagueña que parece que se presenta de la Caja Rural no es tal, a pesar de que se quiera proponer como que todo va sobre ruedas, que además ha habido beneficios y que todo se puede solucionar a través del Convenio con el Banco de Crédito Agrícola, pero el Banco de España en el mes de Mayo, en el actual mes de mayo, cesa de cinco Consejeros, los cinco que quedaban de la anterior gestión, y se entraba en la posibilidad ahora de poder sustituir a esos cinco Consejeros con la presencia de los verdaderamente representativos de las cooperativas, que hoy en día pueden tener esa viabilidad o esa representación mayoritaria dentro de la Caja Rural, pero lo cierto y verdad es que la Asamblea del día 20 imposibilita ese acceso y parece que es imposible, digo parece que es imposible o muy difícil la democratización de la Caja con la presencia del actual Presidente y de su equipo, pero yo no quiero entrar en la dinámica y lo digo de verdad, con sinceridad, no quiero entrar en la dinámica de que lo que aquí se está fraguando es una lucha, una pugna entre el actual Presidente de la Caja Rural y lo que significa el Consejo de Gobierno Regional actual, no es posible que en confrontaciones más o menos internas se quiere culpar de la situación; la situación no tiene más problema que es abordar lo que verdaderamente significa el papel que debe jugar

una Caja Rural, y significa y pasa; primero, porque se esclarezcan y se depuren las responsabilidades de la mala gestión que ha llevado a esa mala situación de cuatro mil y pico millones de pesetas en relación de no cobrable. Que se esclarezcan y se pidan las responsabilidades para poder iniciar un proceso que indudablemente es imprescindible, y que es la democratización total de la Caja con la incorporación de los que verdaderamente representan al campo y a las cooperativas que allí están. No quiero decir que ahora mismo no existan representantes dentro de la actual Dirección del Consejo Rector, que no sean miembros o representantes del campo, no quiero decir esto, digo que lo que significan la mayoría de las cooperativas, la mayoría de los asociados, no se han visto representados en la nueva elección; y tercero, garantizar que el dinero que la Caja Rural está gestionando, vaya en beneficio del campo y no vaya en beneficio de otros negocios distintos de lo que es la situación agraria, distinto de lo que es la situación del campo en nuestra Región.

A mí me consta que la preocupación por este tema no es exclusiva del que os habla, y me consta que eso no es así porque se ha llegado tanto por el Grupo Socialista que había presentado una Moción alternativa, como parte del Grupo Popular a un acuerdo; que se han antepuesto criterios partidistas o criterios por así decirlo de concepción ideológica para llegar a una cosa en conjunto, y yo estoy convencido de que el camino que se abre en la Cámara de llegar a acuerdos unánimes potenciando esta Institución, haciendo jugar a esta Institución el papel que le corresponde, es un paso importante. Yo creo además, que la Moción conjunta que se ha leído recoge lo que fundamentalmente se planteaba en la Moción primitiva que yo había traído, y que además también recoge lo que había supuesto la Moción alternativa del Grupo Socialista. Creo que recoge: primero, la solicitud de la información que tiene la Administración Central y recomendar la auditoria externa; segundo, el que se tomen medidas para depurar las responsabilidades y que se inicie un proceso de democratización de la Caja Rural; y tercero, que esta Cámara a través de su Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto recabe información y las comparecencias que estimen oportunas, para lo antes posible hacer un dictamen que nos ponga en condiciones a esta Cámara de tomar decisiones; no era el intento ni por el tono, no por el fondo de lo que era mi Moción, el intentar poner a la Asamblea como juez y parte en este proceso, pero sí que la Asamblea Regional de Murcia se pronuncie y tome cartas en el asunto, en un problema que hoy en día afecta a toda la Región y a la economía, que básicamente en nuestra Región se basa en el campo y la agricultura.

Muchas gracias Señorías, muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Grupo Popular, el señor Arnaldos tiene la palabra.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Señor Presidente, Señorías.

La Moción al final es una Moción conjunta y yo tengo la impresión de que este debate, parlamentariamente hablando, no es excesivamente correcto, porque quizás nos hemos puesto todos de acuerdo y por tanto seguir haciendo alusión a las Mociones retiradas, es en definitiva un mecanismo mental consistente en que: «he transigido con los demás grupos, pero no acabo de transigir». Yo creo que si se transige con el tema pues valdría la pena haberlo concluido, pero en fin, no se ha hecho así por el Grupo que inicialmente propuso la Moción, y ello me obliga a mí a hacer una intervención que hubiera preferido evitar.

En primer lugar quiero decir que apoyamos la Moción, pero tenemos alguna sospecha de que algunas cosas de las que pedimos estén hechas; Por ejemplo, la Caja Rural Provincial en la información que yo he recabado, ha tenido en los dos últimos años una inspección del Banco de España, no una auditoria, una inspección del Banco de España y dos auditorias externas realizadas por una sociedad llamada Espacontrol Auditores, entidad que audita a conocidas entidades bancarias y que incluso ha sido recomendada por el propio Banco de España. Esas dos auditorias tuvieron lugar en los meses de marzo del 83 y febrero del 84 con lo que quiero decir que la última es muy reciente.

La Caja Rural Provincial está sometida permanentemente a muchos controles, veamos algunos de ellos; en primer lugar, tiene asignado permanentemente a un inspector del Banco de España, lo que se llama un seguidor, como todas las Cajas Rurales de España, que se han asociado con el Banco de Crédito Agrícola y ello con la finalidad de vigilar el plan de saneamiento de la entidad aprobada por la Caja y por el Banco de Crédito Agrícola. Segundo, el propio Banco de Crédito Agrícola ejerce una auditoria permanente sobre todo en las Cajas asociadas y también evidentemente sobre la de Murcia. Tercero, mensualmente se remite al Banco de Crédito Agrícola una completa información que contiene todos los da-

tos más importantes de su actividad. Cuarto, también se remite al Banco de España una información mensual que contiene balance, cuenta de resultados, y coeficiente e inventarios. Algunas medidas respecto de la anterior gestión, de la anterior Dirección ya se han tomado; sin ir más lejos, el Banco de España a raíz de su inspección, ha expedientado y sancionado a los primeros Consejeros que abandonaron la Caja. El Banco de España ha expedientado, sancionado y expulsado del Consejo Rector a los últimos que se han marchado de la entidad de la Caja Rural Provincial de Murcia, y eso ya se ha hecho, y se ha hecho por quién tenía que hacerlo, por quien tenía que hacerse.

Lo que quiero decir es que el Banco de España actúa ya yo ahora mismo desde luego no me veo con capacidad suficiente para enjuiciar si actúa bien, actúa mal, si actúa más rápidamente o más lentamente, y si ha llegado hasta el fondo del asunto.

El Consejo Rector actual por tanto, y conviene decirlo, es totalmente distinto al anterior, al de febrero del 83, porque han sido renovados todos sus cargos. Se han ejecutado los créditos de los anteriores dirigentes en unos casos, que por tanto tienen embargados todos sus bienes, aunque, algunos se excluyen, creo que la cama y algunas cosas de éstas, pero esto se ha hecho, están actualmente con todos sus bienes embargados, y en otros casos se han constituido hipotecas con garantía suficiente para la devolución de sus préstamos. Se está preparando además el ejercicio de las acciones penales recomendadas por el Banco de España, y en cuanto a la actual situación, yo solamente quiero resaltar dos datos, que al parecer existen y que serán comprobados cuando esta Asamblea reciba la información que va a recabar. En este momento, la entidad ha empezado a ser rentable y en segundo lugar, la Asamblea celebrada recientemente aprobó por unanimidad y estaban presentes las cooperativas que luego abandonaron dicha Asamblea, tanto la memoria como el balance y la cuenta de resultados del ejercicio de 1983. Con ello, lo único que quiero decir es que esta Cámara no debe debatir esta cuestión desde juicios apriorísticos que pudieran suponer criterios negativos sobre materia que desconocemos, y que sin embargo, la propia Asamblea de la Caja que es un órgano democrático y soberano en el ámbito de sus competencias, aprobó —insisto— determinadas cuestiones sobre las que aquí estamos dudando sin conocimiento. Los propios trabajadores, alrededor de 400, están haciendo fuertes sacrificios a costa de sus salarios para que el actual programa de saneamiento y rentabilidad de la Caja se lleve adelante, y para que se cumplan los objetivos previstos de reflujo y rentabilidad que bien pudieran llevar a cabo o

pudieran conseguir no sólo el mantenimiento del empleo, que desde el primer momento se está respetando, sino incluso quién sabe, si la creación de nuevos puestos de trabajo.

Por último, yo pido a esta Cámara que sus acuerdos tiendan a generar ante la sociedad permanente la confianza que estamos reclamando para la propia entidad, y una entidad de crédito necesita, como del aire para respirar que necesitamos los humanos, la confianza de sus depositantes que son los que en definitiva hacen posible la existencia de la propia Caja; sin depositantes no existiría Caja, no existiría crédito al medio agrícola, y ya es bastante que a pesar del tiempo que la Caja Rural de Murcia lleva en boca de todos, ya es bastante digo, que sus depositantes no hayan ido corriendo a retirar sus depósitos en base básicamente y no me importa decirlo aquí, a que los propios empleados de la Caja en sus numerosas delegaciones, ahora oigo por ahí la publicidad, parece ser que son noventa y dos oficinas, hablando con una y con otro, y utilizando la dinámica del boca a boca, han conseguido que los depositantes mantengan su dinero en una entidad que de haberse enjuiciado por las cosas que se han hecho, desde luego hubiese generado, no solamente desconfianza absoluta sino una huida despavorida del dinero.

En conclusión, yo me remito a la Moción que de mutuo acuerdo hemos presentado los tres Grupos; creo que es mejor dejar el tema como está y creo que es conveniente que la Cámara no genere acuerdos que puedan contradecir la propia finalidad de tales acuerdos.

Respecto a la intervención del señor Ríos, yo haría solamente algunas precisiones y con ello termino. El déficit patrimonial que usted ha resaltado y que sale de la inspección del Banco de España efectivamente asciende a algo más de 4.000 millones de pesetas, y debo decirle que aproximadamente el 85 % de ese déficit patrimonial, ha sido generado por tres o cuatro cooperativas que concentraron en ellas todo el riesgo. Evidentemente los responsables de esta situación ya no están, pero no achaquemos ese déficit patrimonial a un señor o dos individuales, porque no es así.

El señor Portillo yo no sé si he entendido bien o no, el señor Portillo ya no está, usted ha citado nombres; el señor Portillo ha sido expulsado de la Caja por el Banco de España y el Director General no lo nombra en la Asamblea sino el propio Consejo. Se está además en vías de incluir en el Consejo Rector —según me ha informado el Presidente— a los que abandonaron la Asamblea, porque es él el primero que ha lamentado esa situación. Y por último

debo decirle para terminar, que la Asamblea funcionó de una forma o de otra, pero en definitiva allí los acuerdos se adoptaron por mayoría y yo confío —y con ello termino— en que sinceramente la información que recabe esta Cámara ayude y no perjudique, que sería justo lo contrario de lo que estamos pretendiendo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Cañizares tiene la palabra.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Estamos debatiendo un tema importante para los socialistas. El Grupo Socialista también ha retirado su Moción que probablemente y dada la composición de esta Cámara hubiera sido aprobada, por entender que no se trata de que el Partido Socialista se apunte un tanto, sino de que tratemos este asunto con rigor y seriedad, con datos confirmados y contrastados, que no ocurra el hecho que acabamos de ver ahora mismo, que sobre un mismo hecho hay diversas versiones, y con la fuerza moral que da el consenso de toda la Cámara, y decía que este tema es un tema importante para los socialistas porque en todas las sociedades desarrolladas, el sector primario y así la agricultura y ganadería, han constituido un factor fundamental de su desarrollo.

En la economía murciana es trascendental que consideremos a la Agricultura como un motor del desarrollo integral que dinamice todos los demás sectores de nuestra Región. Los socialistas estamos luchando por conseguir que el trabajo en el campo sea más digno, valga como dato para nuestra preocupación que el 90 % de nuestros agricultores no perciben ni siquiera el salario mínimo a pesar de trabajar muchas más horas y en peores condiciones que un trabajador de otro sector. En este sentido tiene una gran importancia el tema que estamos debatiendo, porque son evidentes las necesidades de financiación de las actividades productivas de nuestros agricultores; poder acceder a créditos a medio y largo plazo a precios inferiores a los del mercado, y contar con entidades bancarias sólidas y seguras con universidad de operaciones y especializadas en servicios, es un tema fundamental.

Las Cajas Rurales y el Banco de Crédito Agrícola son las únicas entidades bancarias con exclusiva dedicación agraria existentes en nuestro país. Tras la llegada al Gobierno de los Socialistas, ésta ha sido una preocupación básica, y se han adoptado determinadas medidas que entendemos que hay que potenciar. Las necesidades del agricultor en materia de financiación por un lado, y las características del Banco de Crédito Agrícola, y de las Cajas Rurales por otro, generaron la conveniencia de llegar a una forma de asociación a fin de potenciar su actuación, forma de asociación que aunque no sea la única solución, sí que desde luego es un paso importantísimo que creemos que hay que potenciar. El 19 de julio de 1983 como sus Señorías saben, fue la firma de ese acuerdo marco entre el Banco y 69 Cajas Rurales, acuerdo al que se atuvieron posteriormente diez Cajas más.

Con esto se persigue una mejora en la financiación agraria y en el desarrollo futuro del Banco y de las Cajas Rurales, y constituye un paso histórico hacia el objetivo de ofrecer a los agricultores y en general al sector agroalimentario un grupo financiero que sea perfectamente homologable con los que prestan sus servicios a los agricultores de los países más desarrollados de la Comunidad Económica Europea. Esta asociación reportará con toda seguridad grandes ventajas al agricultor, pues la acerca notablemente al crédito oficial a través de las oficinas de las Cajas Rurales. Desde el punto de vista de éstas, el convenio con el Banco de Crédito Agrícola aumentará su solidez financiera al permitir una reducción del riesgo y la consolidación de su actuación dentro de un grupo cohesionado sin perjuicio de garantizar su independencia. El Banco dará respaldo oficial a la actuación de las Cajas, supervisando su gestión en los principales países europeos, y prestan un destacado servicio a los agricultores y en general al desarrollo del medio rural.

En definitiva Señorías, el Gobierno Socialista se ha marcado como objetivo y está caminando hacia ello, sanear las Cajas Rurales; evitar nuevos desequilibrios financieros en las Cajas Rurales, y se prevee con este fin, el establecimiento de auditorías permanentes por el Banco de Crédito Agrícola y de auditorías externas periódicas; independencia y fortalecimiento del movimiento cooperativo; acceso de los agricultores y cooperativas de crédito y demás servicios bancarios; actuación como grupo, de tal manera que un agricultor tenga acceso a sus fondos desde cualquier parte de la red del grupo. La asociación entre el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales, permitirá constituir un sistema financiero agrario, sólido, que potencie la inversión en el sector y preste a la población del medio rural unos servicios bancarios

completos a través de la extensa red de oficinas de las Cajas Rurales.

En el poco tiempo que los socialistas llevan gobernando, se está haciendo mucho para sanear y hacer transparentes las Cajas Rurales. Esto Señorías lo sabemos los aquí presentes, y los ciudadanos, y sobre todo lo sabe el hombre del campo caracterizado por su sentido común, que le hace saber que el Gobierno está preocupado por sus problemas, que está defendiendo sus intereses, pero que no son posibles los milagros. No obstante, los socialistas queremos ir más allá; queremos que esta Cámara se pronuncie sobre una cuestión que tanto afecta, que tanto les afecta a los agricultores de nuestra Región, como es la Caja Rural de Murcia; queremos, y ese era el sentido de nuestra moción; no queremos informaciones difusas; no queremos rumores interesados que manipulen a uno o a otro; no queremos demagogia; queremos información para poder adoptar medidas serias; queremos información fidedigna; queremos información rigurosa; queremos información para darla a conocer a todos los ciudadanos y en especial al hombre del campo, que le permita conocer la situación actual de la Caja Rural; queremos que se depuren las responsabilidades en la Caja si las hubiere, y no sólo el cese por el Banco de España de los anteriores Consejeros, sino que si hubiere habido responsabilidades penales se depuren éstas y se exijan esas responsabilidades penales; queremos una mayor participación en la Caja y su democratización; y queremos en definitiva, crear un instrumento financiero, democrático, participativo, abierto y transparente al servicio del agricultor modesto.

Los socialistas Señorías queremos una agricultura digna.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación vamos a pasar a la votación, y esta Presidencia entiende que puede ser por asentimiento ya que la Moción está firmada por los tres Grupos Parlamentarios.

¿Por asentimiento? muchas gracias señoras y señores Diputados.

Señor Ríos me pide la palabra, entiendo que para explicación de voto; esta Presidencia se lo tiene que dar según el reglamento.

Tiene usted la palabra; le ruego que sea breve y concreto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muchas gracias señor Presidente.

La intención de intervenir para explicar el voto afirmativo a esta Proposición no de Ley, a esta Moción conjunta, es para afirmar que lo he votado convencido de que he estado haciendo un beneficio, y ayudando a lo que es la situación del campo y para mejorar la situación de la Caja Rural, y no para tomar un complejo de culpabilidad que aquí parece que se me ha dado por los dos intervinientes anteriores, poco menos de que yo quiero cargarme la Caja Rural porque estoy dando una mala difusión suya y hacia sus depositantes, cuando en realidad lo que pido es que se aclare y funcione, y el problema no solamente es que funcione, sino para qué funciona; no es solamente que se ayude y no perjudiquen los acuerdos, que hagan funcionar a la Caja Rural en beneficio de la inmensa mayoría a los que debe ir el dinero. Yo por tanto he votado con el convencimiento de que intento dotar a los agricultores de un instrumento democrático, válido, y que significa que va a ser una gestión transparente, y me alegro de coincidir con el Grupo Socialista porque la moción no era anti-grupo de ningún tipo, era simplemente planteando un problema, no era contra ningún Grupo Parlamentario de los que aquí hay.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

¿Algún otro turno? El señor Arnaldos tiene la palabra.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Nosotros también hemos votado a favor y desde luego no dudamos de la buena intención del señor Ríos, en absoluto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

El señor Cañizares tiene la palabra.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Evidentemente una explicación de voto no es para

repetir argumentos, pero efectivamente el Grupo Socialista va a votar esta Moción, la ha votado ya perdón esta Moción, y la ha votado efectivamente por la preocupación que tenemos también por los trabajadores del campo, creo que eso es algo común a toda la Cámara, creo que ningún Diputado y ningún Grupo Parlamentario puede en un tema tan importante tratar de coger en exclusiva esa bandera. El que el trabajador del campo, el agricultor dignifique su trabajo, trabaje en mejores condiciones y el que la gestión de las Cajas Rurales y de las entidades financieras que puedan ayudarle sea democrático, participativa y transparente, yo desde luego les puedo asegurar

que el Grupo Socialista, el Partido Socialista está en primera línea de conseguir esos objetivos.

EL PRESIDENTE:

Muchas gracias señoras y señores Diputados.

Terminado el Orden del Día se levanta la sesión.

ERAN LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS.

* * *